

**6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LAS
DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

6.1. ANDALUCÍA

PROYECTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA LUCÍA

INTRODUCCIÓN

Hablar de calidad es introducir una serie de conceptos que cambian en muchas ocasiones la forma de cómo vemos o hacemos las cosas, las planificamos, las ponemos en marcha o las evaluamos.

Expresiones como misión, visión, aseguramiento, planificación de procesos o estandarización de procedimientos, entre otras, hacen que vayamos introduciéndonos en una nueva cultura, en una nueva forma de hacer y en muchos casos en una nueva forma de ser. Pero la palabra que reúne en sí misma todos los conceptos definitivos en la calidad es mejorar. La mejora continua es la forma de organizar, progresar y prosperar en cualquier proyecto. La cultura de la calidad o de la mejora da por supuesto que existe un deseo de ampliar y perfeccionar las posibilidades de alcanzar con éxito un proyecto.

El concepto de calidad está muy extendido en el mundo empresarial, no sólo en los sectores productivos, sino en el sector servicios, y los centros educativos ofrecen servicios de gran importancia para el desarrollo de la sociedad. En especial, los centros que imparten enseñanzas de formación profesional específica, que están en continuo contacto con el mundo empresarial, deben conocer y desarrollar los instrumentos que se utilizan en este ámbito.

Dentro de los centros educativos la extensión de la cultura de la calidad va a permitir sistematizar los métodos de trabajo y lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento cotidiano. Para ello, es preciso el compromiso de la Dirección y la implicación de todo el personal del Centro, pues no se puede concebir el trabajo, en el marco de la calidad, si no es planteado como la

labor de un gran equipo.



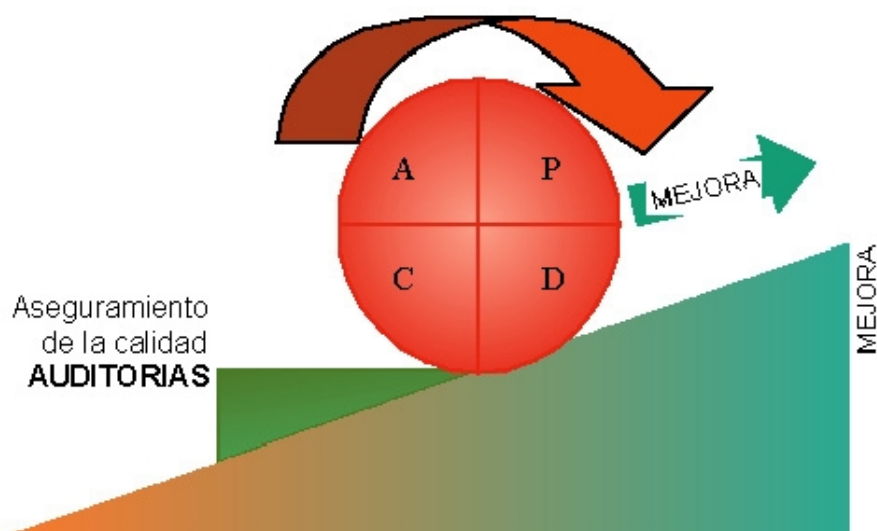
Principios de la Calidad en la norma
ISO 9001:2000

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Introducir la cultura de la calidad en centros públicos que imparten enseñanzas de formación profesional específica y trasladarla a su ámbito de gestión, de tal forma que permita la mejora continua de sus procesos y resultados, y proporcione al alumnado la formación en ámbitos de calidad suficiente para facilitar su incorporación a la empresa, donde la extensión de esta cultura está muy generalizada.

Implantar un sistema de gestión de la calidad que cumpla con las recomendaciones de la norma ISO 9001:2000, de tal forma que permita su certificación por una empresa acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (E NAC)

Avanzar; una vez obtenida la certificación, en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total, como puede ser el modelo europeo de gestión de la calidad de la EFQM (European Foundation Quality Management).



P: Plan Definición de un método de trabajo

C: Check Medir los resultados

D: DO Ejecución de un método de trabajo

A: Act Actuar basándose en los resultados

Ciclo de Mejora Continua PDCA o "Ciclo de Deming"

Trasmitir a los clientes de los centros educativos (alumnos, sus familiares, instituciones, empresas y la sociedad en general) una imagen de calidad de las enseñanzas ofertadas por el mismo.

CENTROS PARTICIPANTES Y SELECCIÓN

Podrán participar en el proyecto los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La implantación del sistema de calidad se irá realizando mediante la selección de distintas Redes de centros. Cada Red o grupo de Centros que inician el proyecto estará compuesta por un número de centros inferior a diez.

Para la selección de cada Red se atenderá a los siguientes criterios:

Que las enseñanzas de Formación Profesional Específica tengan un peso importante en el conjunto de las enseñanzas del Centro y oferten ciclos formativos de más de una Familia Profesional.

Que el equipo directivo tenga capacidad de liderazgo y que esté sensibilizado con la importancia de la Formación Profesional.

Que exista una cultura en el equipo directivo y en el centro por las cosas bien hechas y por la mejora continua.

Con estos criterios la Administración Educativa realizará una preselección de centros a los que se propondrá su participación.

Para dar información del proyecto se convocará una reunión con los centros preseleccionados, en la que participarán dos miembros del equipo directivo y dos profesores o profesoras pertenecientes a los departamentos de Familias Profesionales.

El objeto de esta reunión es informar a los centros de las características del proyecto, las condiciones de participación en el mismo, los medios y recursos con los que van a contar y las dificultades con las que puedan encontrarse, así como los logros que pretenden alcanzarse.

Para la preparación y desarrollo de esta reunión se contará con la colaboración de una empresa de asesoría especializada en la implantación de sistemas de calidad, que participará a lo largo de todo el proceso.

Los Centros preseleccionados presentarán al claustro y al consejo escolar la propuesta de participación en el proyecto y recabarán su apoyo. Si el centro adopta la decisión de participar en el proyecto, remitirá las correspondientes actas a la Dirección General de Formación Profesional.

Recibidas todas las solicitudes, la Dirección General de Formación Profesional seleccionará a los centros participantes.

En el curso 2001-2002 participan en el proyecto 9 centros, que han sido seleccionados de acuerdo con los criterios y procedimientos anteriormente expuestos.

Cada uno de estos centros, una vez obtenida la certificación ISO podrá tutelar a los centros que se vayan incorporando al proyecto. El efecto multiplicador permitirá que en diez años estén trabajando bajo sistemas de calidad todos los centros solicitantes del proyecto.

Para la gestión y coordinación de los trabajos necesarios, los centros participantes contarán con la figura del "coordinador/a de calidad".

Los centros participantes recibirán apoyo de la Dirección General de Formación Profesional y de la empresa de Asesoría que se contrate con tal fin, para el desarrollo del proyecto.

PRIMERA RED DE CENTROS DE CALIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

I.E.S. ABDERA	Adra	Almería
I.E.S.EL ARGAR	Almería	Almería
I.E.S.ANDRES BENÍTEZ	Jerez de la Frontera	Cádiz
I.E.S. MAR DE CÁDIZ	Puerto de Santa María Cádiz	
I.E.S. VERGELES	ZAIDÍN-Granada	Granada
I.E.S. DON BOSCO	Valverde del Camino	Huelva
I.E.S. PROFESOR RODRÍGUEZ CASADO	Palos de la Frontera	Huelva
I.E.S. EL VALLE	Jaén	Jaén

Por otro lado, podrán recibir apoyo externo, en forma de colaboración, de titulados o estudiantes universitarios formados en la materia, a los que esta colaboración podrá servirles como prácticas en empresas o como proyecto fin de carrera.

FASES DE LA IMPLANTACIÓN

1. Formación.

La implantación comienza con un proceso de formación inicial en gestión de calidad, dirigido a todas las partes que van a participar en el proyecto. Todo el personal del centro recibirá formación en calidad, si bien el tipo y la intensidad de la formación dependerán del grado de participación y de implicación en el proceso de implantación del sistema de gestión de la calidad. La formación incluye:

- Formación de tipo informativo y divulgativo dirigida a todo el personal, docente y
- no docente, con el fin de darles a conocer las políticas de calidad.
- Formación más amplia a Equipos Directivos y Jefes de Departamento que vayan a participar en el proceso de calidad.
- Una formación en herramientas de calidad total, normas de calidad, técnicas de motivación, comunicación, etc. de mayor duración y profundidad para los responsables de la calidad en el centro.

2. Evaluación y diagnóstico de los centros.

Tras la formación, la entidad seleccionada para la colaboración en el proyecto realizará una evaluación y diagnóstico de la situación de partida de cada Centro en relación con el sistema de gestión de la calidad a desarrollar, teniendo en cuenta los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

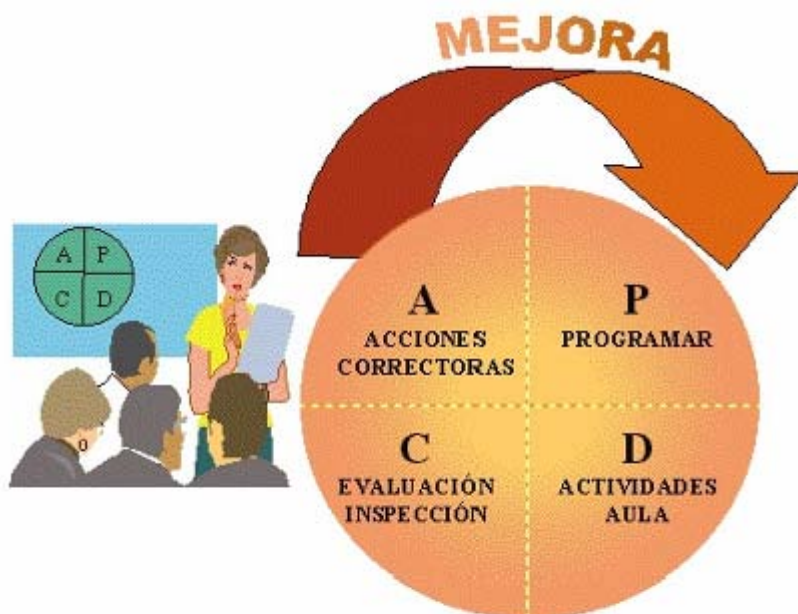
En esta etapa se realizarán diferentes estudios en el Centro educativo:

- Estudio de la estructura organizativa del Centro. Responsabilidades y funciones del personal.
- Estudio de los procesos existentes en el Centro y de su grado de sistematización. Definición de las mejoras de los procesos ya existentes y de los nuevos procesos necesarios para el desarrollo del sistema de gestión de la calidad.
- Estudio de la documentación existente y definición de la documentación a desarrollar.
- Estudio de los recursos existentes y necesarios para el correcto desarrollo del sistema de gestión de la calidad. Hay que considerar tanto los físicos (instalaciones, equipos, etc.), como los humanos (formación y motivación del personal).

3. Elaboración de la documentación e implantación del sistema.

Tras la fase de formación y diagnóstico de la situación procede aplicar los conocimientos adquiridos.

Es la fase más compleja y de mayor duración del proceso, en la que se abordará la elaboración de la documentación necesaria que



El trabajo del profesorado en el marco de un sistema de aseguramiento de la calidad

sustente el Sistema de Gestión de la Calidad que debe dar respuesta a los distintos apartados de la norma ISO 9001:2000.

Si bien la estructura de cada centro requerirá una adaptación específica, los pasos a seguir de forma general son:

Elaboración de documentación:

- Elegir el modelo de sistema de referencia.
- Elaborar el Manual de Calidad, en el que se indican los principios y la filosofía del centro educativo con respecto a la calidad.
- Elaborar los Procedimientos Generales, en los que se describe cómo se llevan a cabo las actividades.
- Elaborar los Procedimientos Específicos y las Instrucciones de Trabajo.
- Crear grupos de trabajo para cada procedimiento.
- Revisar la adecuación de los procedimientos a la norma de referencia.

Implantación.

- Implantar los procedimientos, fijando los plazos necesarios.

- Definir e implantar las acciones correctoras.
- Realizar auditorías internas. - Implantar acciones de mejora.

4. Auditoría.

Una vez finalizada la fase anterior, se realizará una auditoría externa al sistema de gestión de calidad, a cargo de consultores especializados diferentes a los que han participado en la fase anterior.

La entidad encargada de realizar la auditoría entregará al centro educativo un documento en el que se indicarán los resultados obtenidos: las desviaciones observadas, los puntos fuertes y las áreas de mejora.

5. Certificación.

Adoptadas las modificaciones propuestas por la auditoría externa y después de un periodo de rodaje, el Centro debe estar en condiciones de certificar su Sistema de Gestión de la Calidad.

Para ello solicitará la certificación a una empresa acreditada por la ENAC y propuesta por la Dirección General de Formación Profesional.

La empresa certificadora realizará una visita previa al centro educativo y elaborará un informe en el que indicará las posibles desviaciones encontradas.

Una vez corregidas las desviaciones encontradas, se llevará a cabo la auditoría por la entidad certificadora. Superada la auditoría el centro educativo obtendrá la certificación.

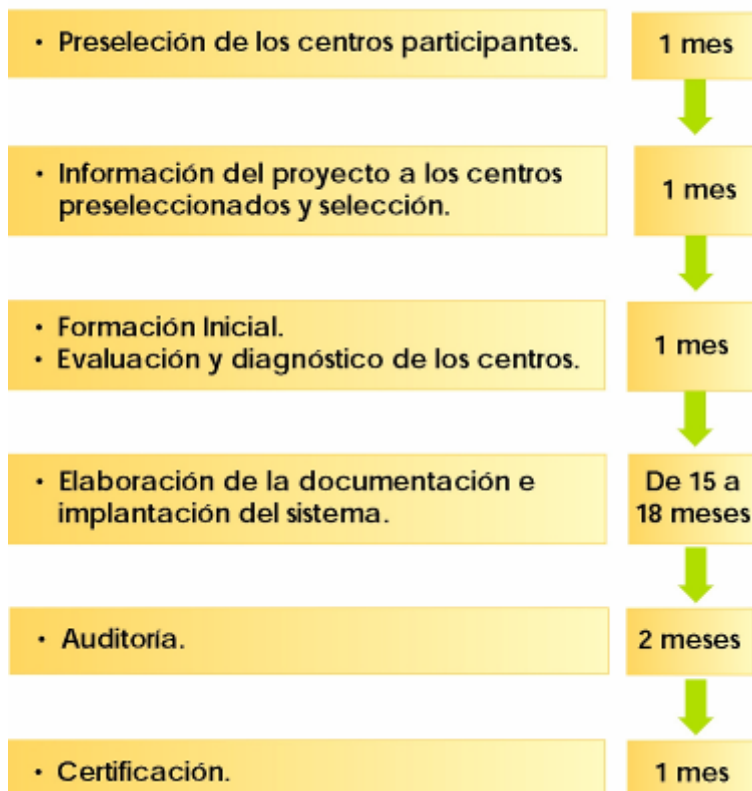
Durante toda esta fase, el centro educativo contará con la colaboración y asesoramiento de la entidad de asesoría en sistemas de gestión de la calidad seleccionada por la Dirección General de Formación Profesional.

6. Mejora continua.

Una vez obtenida la certificación no se acaba el trabajo. Es necesario que el sistema de calidad sea un sistema vivo y dinámico, pues si el sistema no se mejora día a día llega a convertirse en una actividad más que no añade valor en la prestación de los servicios educativos. Por ello, los indicadores de la norma han de revisarse anualmente o cada dos años, en función del tipo de indicador, para acabar revisando todo el sistema cada tres años.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO.

Aunque cada centro educativo podrá llevar un ritmo diferente en la implantación del proyecto en función de su dimensión y características, las distintas fases, como media, tendrán la siguiente duración:



6.2. ARAGÓN

En la Comunidad Autónoma de Aragón no existe un organismo específico que se ocupe de la evaluación del sistema educativo.

Es la Inspección Educativa la que realiza esas funciones.

La Dirección General de Política Educativa publica cada año una Resolución en la que se plasman las líneas del Plan General de Actuación para ese curso.

En ese Plan se incluyen las actuaciones que se consideran preferentes de cara a la Evaluación de los programas que están aplicándose en el Sistema Educativo aragonés.

Incluimos el publicado este año que está en vigor durante este curso 2005-2006.

“RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el Curso 2005/2006.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 20.1.f), atribuye a la Dirección General de Política Educativa la dirección de la Inspección de Educación y la definición de los planes de actuación de la misma.

El Decreto 211/2000, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación y se determina el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 8, establece el Plan General de Actuación.

Dicho Plan tiene como objeto el dar cohesión a las actuaciones de la Inspección de Educación en el ámbito de la Comunidad Autónoma y servir de marco para que las Inspecciones Provinciales de Educación integradas en los Servicios Provinciales del Departamento elaboren su propio Plan Provincial de Actividades, adecuando las actuaciones a su contexto. Además de estas actuaciones, cada Servicio Provincial podrá introducir otras que estime convenientes en su ámbito de actuación.

En la elaboración del Plan, se han tenido en cuenta las propuestas de los diversos centros directivos del Departamento sobre actuaciones relacionadas con asuntos de sus respectivas competencias. Las Inspecciones Provinciales de Educación, a través de sus Jefes Provinciales, han formulado sugerencias que han estado igualmente presentes en el proceso de confección del plan.

En atención a lo expuesto, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto aprobar el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación que se inserta como anexo a esta Resolución.

El Servicio de Inspección, Evaluación y Ordenación de esta Dirección General de Política Educativa adoptará las medidas precisas para asegurar el mejor cumplimiento del Plan General de Actuación de la Inspección de Educación en Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 2005.

La Directora General de Política Educativa, CARMEN MARTINEZ URTASUN

ANEXO PLAN GENERAL DE ACTUACION DE LA INSPECCION DE EDUCACION PARA EL CURSO 2005/2006

I. INTRODUCCION

Mediante este Plan General de Actuación, la Dirección General de Política Educativa del Departamento define y establece las actuaciones a través de las cuales ésta lleva a cabo los cometidos que tiene encomendados por el Departamento para supervisar los centros y servicios educativos, garantizar el cumplimiento de las leyes, asesorar a la comunidad educativa y promover la mejora progresiva del sistema educativo en Aragón, durante el curso 2005/2006.

Estas actuaciones tienen por objeto, de una parte, contribuir a una adecuada organización de las enseñanzas implantadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con las modificaciones vigentes, introducidas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y, de otra, procurar con carácter general la puesta en marcha y seguimiento de cuantos elementos organizativos y funcionales de los centros, programas y servicios están previstos en los Reglamentos Orgánicos, en la Orden de 20 de agosto y 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios, modificadas por Ordenes de 7 de julio de 2005 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 111 de 16 de septiembre, y demás normas, muy particularmente, por su importancia, la escolarización de los alumnos, la dotación de profesorado, la adecuación de las instalaciones y los procesos docentes y de evaluación.

El Plan General de Actuación para este curso incluye actuaciones prioritarias del Departamento referentes al fomento de la lectura y de la escritura, a la convivencia escolar, a la evaluación de Centros de Educación Primaria y de los Departamentos Didácticos de Educación Secundaria, así como a diversos proyectos del Departamento.

Estas actuaciones han de realizarse de modo que se proporcione a los centros el necesario estímulo para que, en el marco de su autonomía, ejerzan con eficacia las responsabilidades y competencias que la legislación les atribuye, especialmente en la definición y adecuación constantes de sus proyectos educativos y curriculares y en la autoevaluación de su organización y funcionamiento a fin de mejorar la práctica pedagógica y la gestión de los mismos.

II. ACTUACIONES

A. Actuaciones Prioritarias.

Estas actuaciones responden al desarrollo de los objetivos prioritarios establecidos por el Departamento y se llevan a cabo tanto en centros públicos como en privados.

1.-Supervisión de la Educación Infantil y Primaria.

Seguimiento del fomento de la lectura y escritura en Educación Infantil y primer ciclo de la Educación Primaria.

Se pretende:

a) Analizar el funcionamiento del enfoque comunicativo que los centros dan en el desarrollo de la expresión y comprensión oral y en la aproximación a la lectura y escritura en Educación Infantil y en el aprendizaje de la misma en el primer ciclo de Primaria.

b) Verificar la coordinación entre Educación Infantil y primer ciclo de la Educación Primaria en el desarrollo del enfoque comunicativo.

c) Analizar los procesos didácticos.

d) Proponer las medidas correspondientes de mejora así como la difusión de las buenas prácticas.

2.-Supervisión de la Educación Secundaria.

Evaluación de los departamentos didácticos.

Se pretende durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007, sobre una muestra de centros, analizar y valorar los siguientes ámbitos:

a) La organización y el funcionamiento.

b) La programación didáctica.

c) La evaluación.

d) La incardinación del Departamento Didáctico en el Centro.

e) Los medios y recursos del Departamento.

f) Satisfacción y propuestas de mejora del Departamento.

3.-Supervisión internivelar.

Seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la Convivencia Escolar y la resolución de conflictos.

Se pretende, durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007 sobre una muestra de centros de Educación Primaria y Secundaria:

a) Analizar en los documentos de planificación y organización del centro el modelo adoptado por el centro para el seguimiento y mejora de la convivencia escolar.

b) Comprobar el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.

c) Analizar el papel del equipo directivo, profesores tutores y demás profesorado en los aspectos relacionados con la convivencia escolar.

d) Analizar la relación entre los agrupamientos y otras medidas organizativas adoptadas en el Centro y su incidencia en la Convivencia Escolar.

e) Analizar las actuaciones de carácter preventivo que se realizan en el centro, comprobando con especial énfasis la participación e implicación del alumnado, familias y profesorado en la mejora del clima del centro y en la resolución adecuada de conflictos.

f) Comprobar la incidencia que los proyectos de innovación e investigación tienen en la mejora de la convivencia escolar y en la resolución de conflictos.

g) Comprobar el grado de adecuación de los procesos sancionadores a la normativa sobre Derechos y Deberes del alumnado, así como el grado de eficacia de los mismos.

h) Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas.

4.-Supervisión de programas o proyectos del Departamento.

4.1 Seguimiento del Programa de Evaluación externa-formativa de centros de Educación Primaria.

Se pretende durante el presente curso 2005/2006:

- a) Difundir una cultura evaluadora en los centros docentes
- b) Implicar a los centros en el Programa de evaluación.
- c) Coordinar el proceso de recogida de información.

Y durante el curso 2006/2007:

a) Elaborar un informe de evaluación de cada centro, teniendo en cuenta el contexto sociocultural del mismo.

b) Colaborar con el centro en la elaboración de un plan de mejora sobre los puntos débiles detectados y el afianzamiento de los fuertes.

4.2 Seguimiento de los Proyectos de Acompañamiento Escolar de Educación Primaria y de Acompañamiento Académico y Plan de Apoyo de Educación Secundaria.

Se pretende, sobre los centros implicados:

a) Verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en los mismos.

b) Comprobar el grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas a las necesidades detectadas.

c) Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas.

4.3 Seguimiento de la puesta en funcionamiento del programa Pizarra Digital durante el curso 2005/2006.

Sobre una muestra de centros participantes, se pretende:

a) Comprobar el funcionamiento del programa y su adecuación a la normativa establecida.

b) Colaborar con los centros en el proceso de adecuación de sus procesos educativos al programa.

4.4 Seguimiento de la reducción de jornada lectiva de docencia directa para el profesorado mayor de 58 años durante el curso 2005/2006

Se pretende, sobre una muestra de centros y de profesorado implicado:

a) Comprobar el grado de adecuación y cumplimiento del plan de actividades programado.

b) Analizar el grado de satisfacción del profesorado y de los equipos directivos con el plan diseñado y con su desarrollo.

c) Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas.

5.-Supervisión de los centros privados acogidos al régimen de conciertos.

Se pretende sobre una muestra de centros:

- a) Comprobar las medidas de atención a la diversidad que se están desarrollando en los centros con nuevas dotaciones asignadas.
- b) Analizar las posibles disfunciones y formular propuestas de mejora.

B. Actuaciones específicas.

1. Estudio del grado de coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria.
2. Estudio de los módulos de Formación Profesional en los que se aplican los desdobles y justificación de los mismos.
3. Estudio sobre los resultados de evaluación de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.
4. Elaboración en equipos de trabajo de los instrumentos necesarios para la realización de las actuaciones prioritarias y específicas.

C. Actuaciones habituales.

Estas Actuaciones son inherentes al desarrollo del sistema educativo por lo que la Inspección de Educación ha de llevarlas a cabo inevitablemente todos los cursos. Las mismas están recogidas en los artículos 2 y 3 del Decreto 211/2000, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Aragón» del 15), y en el apartado II.C. de la Resolución de 17 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» del 27), por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2002/2003.

Asimismo, a partir del presente curso, se considerará como actuación habitual de la Inspección de Educación el seguimiento y evaluación de Directoras y Directores seleccionados de acuerdo con la normativa vigente.

D. Otras actuaciones.

El trabajo de la Inspección de Educación no se limita a la realización de las actuaciones concretadas y definidas en el Plan General de Actuación. Las Inspecciones Provinciales intervienen también en cuantas tareas les encomiendan los Directores de los Servicios Provinciales, requeridas por problemas que surgen incidentalmente en el funcionamiento de los Centros y Servicios Educativos. Pueden, igualmente, encomendárseles otras para satisfacer necesidades específicas de las Direcciones de los Servicios Provinciales que deben ser objeto de programación en los Planes Provinciales de Actividades.

La experiencia demuestra que, aún tomando las previsiones de consulta previa a los órganos directivos del Departamento sobre sus puntos de interés preferente en relación con la actividad de la Inspección, pueden demandarse excepcionalmente colaboraciones y encargos de actuaciones específicas sobre sectores concretos del sistema, a los que habrá de responderse con la agilidad necesaria, por lo que es preciso que los Inspectores, por medio de las actuaciones habituales, tengan un conocimiento pormenorizado de cada uno de sus centros de referencia.

III. FASES DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES

La Inspección de Educación, durante el primer trimestre del curso, se dedicará preferentemente a realizar las actuaciones habituales propias del inicio del curso y durante dicho período se organizarán los equipos de inspectores necesarios para la preparación de las actuaciones prioritarias y específicas programadas en el presente Plan General de Actuación.

Las actuaciones prioritarias 1, 4.2, 4.3 y 4.4 se llevarán a cabo durante el período comprendido entre los meses de enero y abril. Las actuaciones prioritarias 2 y 3 se desarrollarán entre los meses de enero y junio y tendrán continuidad durante el curso 2006-2007. La actuación prioritaria 4.1 se realizará durante los meses de febrero, marzo y abril y la actuación 5 durante los meses de enero y febrero.

La actuación específica 4 se llevará a cabo durante el primer trimestre, la actuación 3 durante el segundo trimestre y las actuaciones 1 y 2 durante el segundo trimestre y el mes de mayo.

IV. PLANES PROVINCIALES DE ACTIVIDADES

En la elaboración de los Planes Provinciales de Actividades se tendrán en cuenta su adaptación a cada provincia y las Instrucciones que al efecto dicte o haya dictado la Dirección General de Política Educativa en relación con su estructura, con sus contenidos fundamentales y con los elementos que han de considerarse básicos en la planificación de cada una de las actuaciones.

En estos Planes se concretarán los cauces y mecanismos que garanticen la estructura de coordinación interna de las Inspecciones Provinciales, así como la colaboración y coordinación precisas entre las Inspecciones y las Unidades de Programas Educativos (constitución de grupos mixtos, designación de responsables, elaboración de instrumentos, determinación de reuniones, cauces de comunicación e información), que se aplicarán en la planificación, desarrollo y evaluación de aquellas actuaciones que hayan de tener un tratamiento en colaboración.

Los Planes Provinciales de Actividades podrán contemplar el desarrollo de aquellos proyectos de innovación e investigación presentados por Inspectores que sean considerados de interés por el Departamento. Estos proyectos tendrán la consideración de áreas específicas de trabajo.

Los Planes Provinciales de Actividades, una vez aprobados por los Directores de los Servicios Provinciales, deberán remitirse a la Dirección General de Política Educativa con anterioridad al día 20 de noviembre de 2005.

La organización y funcionamiento de las Inspecciones de Educación Provincial, en lo referente a la aplicación del citado Plan, se realizarán conforme a lo establecido en el Decreto 211/2000, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Aragón» del 22), del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE ACTUACION

La evaluación externa del grado de cumplimiento del presente Plan General se realizará, mediante su seguimiento, por el Servicio de Inspección, Evaluación y Ordenación. La evaluación interna se llevará a cabo por las Inspecciones Provinciales en las reuniones semanales de los Equipos de Distritos y de los Jefes de Distrito con el Inspector Jefe, así como en las reuniones trimestrales de las Inspecciones Provinciales.

Los informes o estudios de las actuaciones de las Inspecciones Provinciales se remitirán a la Dirección General al final de las correspondientes fases de desarrollo establecidas en el apartado III de la presente Resolución.

Al finalizar el curso académico, se evaluará el grado de cumplimiento del Plan Provincial de Actividades. Las conclusiones del mismo se recogerán en un informe sobre funcionamiento de la Inspección Provincial que, una vez visado por el Director del Servicio Provincial, se remitirá a la Dirección General de Política Educativa del Departamento, antes del 30 de septiembre de 2006.”

6.3. ASTURIAS

6.1 Proyectos de autoevaluación en centros educativos

La evaluación de centros docentes ha tenido en los últimos años un desarrollo importante en España como así lo atestiguan las diversas leyes educativas promulgadas, Ley Orgánica 1/1990, en su preámbulo planteaba que asegurar la calidad de la enseñanza es uno de los retos fundamentales de la educación del futuro. Asimismo, en su artículo 55, consideró la evaluación como uno de los factores favorecedores de la calidad de la enseñanza, posteriormente, la Ley Orgánica 9/1995, desarrolló los factores vinculados a la calidad de la enseñanza, especialmente en su título III, donde regulaba los distintos contenidos y modalidades de la evaluación, abordando también la participación de los centros docentes en los procesos evaluadores.

La Ley Orgánica 10/2002, señala en su título V, sobre los centros docentes, que el ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros irá acompañada del desarrollo de mecanismos de responsabilidad y, en particular, de procedimientos de evaluación, tanto externa como interna, en el marco de lo dispuesto en el título VI de dicha Ley, que sirvan de estímulo y permitan orientar convenientemente los procesos de mejora.

Así pues, como se indica en la Resolución de 4 de agosto de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia de Asturias, el desarrollo de una cultura de evaluación en los centros es una realidad que la sociedad demanda. El objetivo general de la evaluación, tanto externa como interna, es mejorar la calidad de la educación y servir como instrumento para detectar los aciertos y los errores de la acción educativa, de modo que permita dirigir el trabajo de una forma efectiva.

El espacio con mayor potencialidad de mejora es cada institución educativa y con la aportación combinada de los distintos elementos que conforman cada comunidad escolar. El centro escolar se está convirtiendo en todos los países desarrollados en el punto de convergencia de los retos planteados a la educación por una sociedad nueva, heterogénea y con crecientes grados de información y de libertad de decisión y merece ser reconocido en consecuencia como protagonista y principal beneficiario de los distintos procesos de evaluación.

Asumidos esos principios, se hace preciso estimular experiencias de autoevaluación al entender, como se entiende en todo el espacio europeo, que la evaluación emprendida por las comunidades escolares sobre sí mismas permite al profesorado reflexionar sobre sus enfoques y resultados y a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la satisfacción que obtienen de sus expectativas. Ello aporta no sólo referencias básicas para otras evaluaciones sino también el enriquecimiento que se deriva de la

reflexión conjunta y la necesaria aceptación e impulso de los procesos de mejora y desarrollo que constituyen el fin último de toda evaluación.

Con este triple objetivo pues, de aportar referencias básicas, de aprendizaje y de impulso de la calidad, se procedió a la convocatoria de proyectos experimentales de autoevaluación y mejora en centros docentes sostenidos con fondos públicos en dicho curso en el Principado de Asturias.

6.2 Estudio piloto de evaluación diagnóstica.

La ausencia de experiencias institucionales en el estudio de la situación del sistema educativo a través de las competencias adquiridas por el alumnado ha determinado que la Consejería de Educación y Ciencia haya propiciado un estudio experimental polivalente y a pequeña escala empleando los recursos propios para determinar las competencias del alumnado en un momento concreto de su escolarización.

Es un programa de evaluación que nace del compromiso político asturiano con la mejora del sistema educativo. Su diseño implica el establecimiento de un marco teórico sobre el contenido de la evaluación, los procesos de aprendizaje y el contexto escolar.

El proceso de aplicación de las pruebas supone un esfuerzo logístico bien coordinado y dicho proceso es sometido a un riguroso control de calidad. En el análisis de datos y construcción de escalas de rendimientos se emplean métodos de estimación novedosos.

Los objetivos que se pretendían fueron los siguientes:

- Experimentar la viabilidad de una evaluación institucional de competencias básicas en la educación asturiana.
- Constituir grupos de trabajo y habilitar procedimientos de colaboración entre los distintos colectivos profesionales implicados en estas evaluaciones.
- Avanzar en la definición de marcos teóricos, modelos de prueba e ítems para la evaluación de competencias básicas en la educación primaria.
- Explorar las posibilidades de rentabilizar la información resultante.

En el ámbito de las decisiones se fijó la edad de referencia el correspondiente a los alumnos de 6º de primaria. Las razones derivan de la consideración de que éste se trata de un nivel educativo con más sólidos antecedentes y documentación en evaluaciones de carácter nacional y autonómico. Las áreas de evaluación se fijaron sobre Lengua, Matemáticas

e Inglés al ser las de mayor carácter básico e instrumental, y obtener menores resultados académicos que el resto de las áreas.

Las conclusiones de este tipo de evaluación resultan claramente favorables a la real viabilidad de su aplicación con los recursos existentes en la propia Comunidad sin recurrir a mecanismos externos que enajenen a los profesionales de la administración educativa.

El segundo hecho verificado es que se han constituido grupos de trabajo efectivos, que han puesto en marcha procedimientos de colaboración entre diferentes órganos de la Consejería, Direcciones y Profesores, demostrando una eficacia y plena colaboración de todos ellos.

Finalmente, se ha constatado la validación de los marcos teóricos, los modelos de prueba y sus diseños, es decir que resulta posible extender y profundizar en el enfoque de evaluación de competencias. Es posible, por tanto, un enfoque de evaluaciones diagnósticas útiles para la mejora de los centros con capacidad para contrastar sus percepciones de lo conseguido con sus alumnos y de enriquecer su visión con análisis fiables del valor añadido y del efecto compensador de las desigualdades.

6.4. ISLAS BALEARES

6.1. La evaluación del sistema educativo

La evaluación del sistema educativo está encomendada al *Institut d'Avaluació de la Qualitat del Sistema Educatiu (IAQSE)*, dependiente orgánicamente de la Dirección General de Administración e Inspección Educativa. Las actuaciones previstas para el periodo de septiembre de 2005 a mayo de 2007 son las siguientes:

1º. Proyectos propios de la CAIB:

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA
Sistema de indicadores de la evaluación en las Islas Baleares	Búsqueda de datos: Elaboración y contraste	Continua
	Actualización de indicadores	
	Publicación de resultados	
Evaluación de la ESO	Pilotaje	Octubre 2005
	Análisis piloto	Nov.- Feb. 2006
	Aplicación muestral prueba definitiva	Mayo 2006
	Análisis de resultados	Curso 2006-2007
	Publicación resultados	Curso 2006-2007
Evaluación de la E.P. 2007	Pilotaje	Octubre 2006
	Análisis piloto	Nov.- Feb. 2007
	Aplicación muestral prueba definitiva	Mayo 2007
	Análisis de resultados	Curso 2007-2008
	Publicación de resultados	Curso 2007-2008
Difusión de la cultura de evaluación (en colaboración con la DG de Ordenación, Innovación y Formación del Profesorado)	Formación del profesorado, equipo de apoyo y personal	Curso 2006-2007

2º. Proyectos en colaboración con el INECSE:

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA
Evaluación diagnóstica de la ESO 2000	Publicación de resultados	Setiembre 2005
Evaluación diagnóstica de la EP 2003 (resultados CAIB)	Análisis, elaboración y publicación de resultados	Curso 2005-2006
PISA 2006	Pilotaje	Mayo 2005
	Aplicación muestral prueba definitiva	Mayo 2006

Proyecto PIRLS	Pilotaje	Mayo 2005
	Aplicación muestral prueba definitiva	Curso 2005-2006
Expresión oral en la Educación Primaria	En proyecto	
Red Europea de Evaluación. Banco de ítems (lengua extranjera)	En proyecto	
Nuevos proyectos internacionales en estudio: - Evaluación de profesores. - Aprender a aprender. - Indicador lingüístico. - Liderazgo escolar. - Educación no formal.		

6.2. Proyecto de implantación de un sistema de gestión de calidad en los centros docentes (FPQ)

En el curso escolar 1997/98 se realizó en Baleares la primera experimentación del modelo de gestión de calidad en centros públicos de España. Concretamente se efectuaron en los IES Son Pacs y Antonio Maura de Palma, a instancias del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para mejorar la calidad del funcionamiento y de la enseñanza de los centros educativos públicos desde la Dirección General de Formación Profesional se lleva a cabo el *Projecte d'Implantació d'un Sistema de Gestió de Qualitat als Centres Docents (FPQ)*.

Se trata de la implantación de un sistema de gestión de calidad en los centros docentes basado en la gestión por procesos, que tiene como referencia el modelo EFQM y las normas ISO 9001:2000; y como aspectos clave la autoevaluación y la mejora continua.

Los **objetivos** perseguidos son:

- Mejorar la calidad de la enseñanza en los centros docentes.
- Disponer de un marco de referencia que permita mejorar la calidad del servicio educativo.
- Mejorar la gestión de los centros docentes.
- Garantizar fiabilidad en la prestación de los servicios que dan los centros docentes.

La **coordinación** está a cargo del Servicio de Planificación y Participación.

Se halla **estructurado** del modo siguiente:

- a) Funcionamiento en grupos de centros que constituyen redes. Actualmente funcionan 4.
- b) Convenio de colaboración con el *Institut d'Innovació empresarial de les Illes Balears* (Área de Calidad) de la *Conselleria de Comerç, Indústria i Energia*.
- c) Asesoramiento:
 - Redes 1 y 2: Profesores del Departamento de Educación del País Vasco iniciadores del Proyecto Sareka.
 - Red 3: 2 profesores, coordinadores de calidad de un IES de Mallorca y otro de Menorca.
 - Red 4: Se ha constituido un equipo de 5 formadores / asesores del proyecto que se hallan liberados media jornada, de centros pioneros en el proyecto de calidad.

Se efectúa un seguimiento presencial por parte de los asesores con reuniones periódicas como mínimo mensuales con los coordinadores de calidad de todos los centros participantes.

Centros participantes:

- Red 1 iniciada el curso 2001-2002: 5 centros de Mallorca.
- Red 2 iniciada el curso 2002-2003: 4 centros de Mallorca y 2 de Menorca.
- Red 3 iniciada el curso 2003-2004: 2 centros de Mallorca, 1 de Menorca y 3 de Ibiza.
- El curso 2004-2005 se optó por no ampliar el número de centros y reforzar el apoyo a los centros participantes.
- Red 4 iniciada el curso 2005-2006: 3 centros de Mallorca, 1 de Menorca y 1 de Ibiza.

Durante este periodo de tiempo se han producido cinco bajas del programa de centros motivadas por circunstancias diversas.

Durante el año 2005 se ha continuado con la formación y asesoramiento de los 17 centros que constituyen las redes 1, 2, 3, y 4.

Auditorias y certificaciones

Se realizan auditorias internas parciales en todos los centros organizadas y coordinadas desde la Dirección General. Se han llevado a cabo auditorias externas por parte de AENOR a dos IES culminadas con la obtención en 2005 de la certificación en sistemas de gestión de calidad según la norma ISO 9001: 2000.

Cursos

Cada año se realizan cursos de introducción a la Calidad dirigidos a los centros que se incorporan al proyecto. También se imparten cursos de auditorias internas para la formación de los profesores que las realizarán.

Dirigido a los dos centros certificados se ha organizado un curso de introducción al modelo EFQM.

Organización interna de los centros

Cada centro tiene un profesor coordinador de calidad que dinamiza y organiza la puesta en marcha del proyecto. Después se constituyen equipos de mejora que semanalmente se reúnen para efectuar la formación, la documentación y la implementación de los procesos.

Actuaciones

Todos los aspectos de funcionamiento de centro se estructuran en procesos. Se inicia trabando en el macroproceso clave de enseñanza-aprendizaje que posteriormente se divide en los procesos de acogida, FCT, programación, actividades de aula, evaluación y orientación. De cada uno de éstos se elabora un manual con un diagrama de flujo, un cuadro de características de calidad, un plan de control y toda la documentación que comporta su implementación. Finalmente, se trabajan los otros procesos que constituyen el mapa de procesos del Proyecto FPQ.

6.3. Los grupos de trabajo del Departamento de Inspección Educativa

El Plan de Inspección iniciado el presente curso 2005/2006, incluye el trabajo de grupos de trabajo de inspectores en relación a la evaluación:

- 1º. Evaluación de centros:
 - Fomentar la autoevaluación y asesorarla.
 - Llevar a cabo una evaluación externa
 - Evaluación del funcionamiento de un departamento didáctico
- 2º. Evaluación del profesorado:
 - Evaluación de la evaluación docente de colectivos concretos
 - Evaluación de la función directiva.
- 3º. Evaluación de programas y proyectos:
 - Garantía social
 - Calidad en la Formación Profesional (FPQ)
 - Diversificación curricular
 - Programas europeos
 - Programas de atención a la diversidad
- 4º. Evaluación del alumnado:
 - Valoración de resultados académicos
 - Nivel en materias instrumentales
 - Valoración de la implantación y eficacia de las TIC en los centros

6.5. CANARIAS

PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE CANARIAS (PECCAN)

El Consejo Escolar de Canarias, representado en el Consejo Rector del ICEC, quiere dar a conocer, con este sucinto informe elaborado a partir de la documentación aportada por el **Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC)**, el **PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE CANARIAS (PECCAN)** como una experiencia singular y reconocida en nuestra Comunidad.

El PECCAN surge a iniciativa del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa, en coherencia y continuidad con la política sobre evaluación desarrollada desde el Instituto, con el propósito de establecer en Canarias un sistema estable de evaluación de centros con una orientación a la mejora y no a la gestión de calidad.

Los propósitos de este Plan pueden resumirse en: a) ofrecer a los centros información útil que puedan utilizar como punto de partida para el desarrollo de procesos de mejora; y b) recabar información sobre el sistema educativo canario como referente para la mejora de las políticas que desarrolla la Administración Educativa.

Las características que fortalecen el Plan son su orientación a la mejora, su carácter cíclico, su consideración del contexto y su adaptación a cada tipo de centro.

En primer lugar, se trata de un plan de *evaluación externa orientada a la mejora de los centros docentes*. Tras participar en el Plan, se espera que cada centro educativo desarrolle procesos de mejora tomando como referencia los aspectos detectados en el proceso de evaluación como puntos débiles y puntos fuertes del centro.

En segundo lugar, el plan pretende *evaluar cíclicamente todos los centros de enseñanzas no universitarias de Canarias sostenidos con fondos públicos* (centros públicos y centros privados concertados). La previsión inicial era evaluar los centros cada cinco años, de modo que se disponga de información longitudinal para la valoración del funcionamiento de los centros y de los esfuerzos de mejora desarrollados a lo largo del tiempo.

En tercer lugar, la evaluación *tiene en cuenta las peculiaridades contextuales de cada centro*. Esto se ha conseguido por medio de dos estrategias:

a) La primera ha consistido en recabar numerosos datos del contexto de los centros evaluados para que quienes elaboran los informes de evaluación dispongan de información relevante que permita realizar valoraciones contextualizadas;

b) La segunda estrategia ha consistido en la elaboración de tipologías de centros en función, principalmente, de las características socioculturales del alumnado de tal modo que los resultados de cada centro son comparados, prioritariamente con los resultados promedio de los centros que tienen un contexto similar. Con ello se pretende realizar comparaciones lo más equitativas posibles, evitando la generación de tablas o *rankings* de centros.

Y, en cuarto lugar, *se ha elaborado un modelo de evaluación adaptado a cada tipo de centro*, según las enseñanzas que imparte (primaria o secundaria) porque partimos de la base que los centros escolares que imparten niveles educativos diferentes presentan características singulares que hay que considerar específicamente.

Otra característica a destacar es que, tanto el apoyo a la evaluación como el apoyo a los procesos de mejora son corresponsabilidad de instancias diferentes.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS

a) Favorecer la construcción de una cultura de calidad entre todos los sectores educativos:

- Detectar los puntos *fuertes y débiles* del funcionamiento de los centros, identificando posibles ámbitos de mejora.
- Estimular a las comunidades educativas para que desarrollen procesos de mejora, evaluando de forma progresiva todos los centros educativos de canarias objetivos de la evaluación de centros.

b) Contribuir a ajustar las demandas y apoyos de los centros a sus necesidades reales.

c) Favorecer la comunicación entre los centros y la administración educativa.

d) Promover el conocimiento y la participación de la sociedad en el sistema educativo mediante

la difusión de los datos de la evaluación.

CONTENIDOS: Dimensiones y ámbitos a evaluar

Con la finalidad de apresar en toda su riqueza y complejidad la realidad de los centros, en el PECCAN se abordarán los siguientes ámbitos: contexto, procesos y resultados. Dentro de cada ámbito se contemplarán, parcial o totalmente, las dimensiones que se explicitan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Dimensiones y ámbitos a evaluar

CONTEXTO	PROCESOS	RESULTADOS	ÁMBITOS
(1) Tipo de alumnado	(1) Dirección y liderazgo	(1) Resultados académicos del alumnado	EDUCACIÓN PRIMARIA
(2) Tipología del centro	(2) Organización del trabajo del profesorado	(2) Pruebas externas de rendimiento 6º Primaria (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Idioma)	
(3) Tamaño del centro	(3) Organización del currículo	(3) Relaciones familia-escuela	
(4) Implicación de las familias	(4) Relaciones sociales	(4) Resultados académicos del alumnado	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(5) Recursos internos disponibles	(5) Metas, creencias y valores	(5) Pruebas externas de rendimiento 4º ESO (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Idioma)	
(6) Recursos externos disponibles	(6) Aprovechamiento de recursos internos y externos. (7) Procesos de aula	(6) Implicación del alumnado en la vida del centro	
		(7) Resultados académicos del alumnado	BACHILLERATO
		(8) Implicación del alumnado en la vida del centro	
		(9) Resultados académicos del alumnado	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA
		(10) Competencia profesional (FCT)	

		(11) Inserción laboral	PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL
		(12) Implicación del alumnado en la vida del centro	
		(13) Resultados académicos del alumnado	
		(14) Acceso del alumnado a Ciclos Formativos	
		(15) Implicación del alumnado en la vida del centro	

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se orienta a dos tareas básicas: a) la gestión del desarrollo de la evaluación de todos los centros evaluados; y b) el desarrollo de la evaluación en cada centro en particular. Veamos de forma resumida ambos procesos:

a) Descripción del proceso de evaluación en cada centro escolar.- En cada centro se desarrolla una evaluación singularizada según el tipo de acciones que demanda cada centro. Véase una ejemplificación en la Tabla 2 donde se resumen las principales acciones que se desarrollan divididas en seis fases.

b) Una visión del proceso general de evaluación.- La gestión del desarrollo anual del plan de evaluación la realiza el Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC) por medio de un comité técnico que se reúne periódicamente -lo habitual es una vez al mes- para gestionar y coordinar el desarrollo del Plan. Dicho comité está formado por dos técnicos del ICEC, cuatro inspectores de educación (dos de Primaria y dos de Secundaria) y un profesor universitario que actúa como asesor y coordinador del mismo.

El proceso general de evaluación comienza con la selección de la muestra de centros a evaluar y termina cuando todos los centros han recibido los informes de evaluación. Dicho proceso se puede resumir en cuatro grandes fases:

- 1ª De planificación y preparación;
- 2ª De recogida de información;
- 3ª De grabación y análisis de la información; y
- 4ª De elaboración y presentación de los informes a cada centro evaluado.

El Plan incluye una fase más de difusión de los resultados generales de la evaluación por medio de un Informe Global Anual cuya elaboración es responsabilidad del Comité Técnico del Plan.

Tabla 2. **Fases del proceso de evaluación en cada centro educativo.**

FASES	TAREAS	AGENTES RESPONSABLES
1. Presentación de la evaluación al centro	<i>Presentación a la Dirección y al Consejo Escolar</i>	<i>Inspección de Educación</i>
	<i>Presentación a la Comisión de Evaluación y Calidad</i>	
2. Planificación del proceso de recogida de información		<i>ICEC, Inspección de Educación, Comisión de Evaluación y Calidad del centro</i>
3. Recogida de información	6.5.1.1.1. Cuestionarios y pruebas de Rendimiento	<i>Orientador/a-aplicadores externos</i>
	6.5.1.1.2. Análisis de documentos institucionales y de gestión económica y entrevistas	<i>Inspección de Educación</i>
4. Análisis de la información y elaboración del informe del centro	Análisis estadístico y elaboración del informe descriptivo	<i>Técnicos del ICEC</i>
	Análisis de la información disponible y elaboración del informe del centro	<i>Inspección de Educación</i>
5. Presentación de los resultados de la evaluación al centro	Presentación a la Comisión de Evaluación y Calidad	<i>Inspección de Educación</i>

educativo	Presentación al Consejo Escolar del Centro y recogida de aportaciones	<i>Inspección de Educación y Comisión de Evaluación y Calidad del centro</i>
6. El 'después' de la evaluación	Asesoramiento para la elaboración, desarrollo y evaluación del plan de mejora	<i>Comisión de Evaluación y Calidad, con el apoyo y asesoramiento de la Inspección y de las asesorías de los CEP</i>
	Seguimiento del plan de mejora	<i>Inspección de Educación</i>

Situación actual del Plan de evaluación. Una vez que concluyan los procesos del PECCAN correspondientes al curso 2005-06, se habrán evaluado 551 centros de los 674 que constituyen el núcleo de centros establecido como objetivo en esta etapa (ver Tabla 3). Esto significa que ya se han evaluado más del 80% de los centros previstos. Hay que observar que, en este curso, una vez evaluados todos los centros de secundaria por primera vez, se inicia la segunda evaluación de 13 centros. Dado que el número de centros de primaria es sensiblemente superior al número de centros de secundaria, el ciclo de evaluación también será diferente para centros de primaria y secundaria.

Tabla 3. **Número de centros escolares evaluados.**

Curso escolar	Número de centros evaluados	Total Acumulado
2000-01	30	30
2001-02	63	93
2002-03	121	214
2003-04	123	337
2004-05	115	452
2005-06	99	551

EVALUACIÓN

Con independencia de los *procesos de evaluación externa*, expuestos sucintamente, y de la *autoevaluación* que deberán realizar los centros educativos, al finalizar cada curso académico, de acuerdo a lo establecido en la Orden de 23 de febrero de 2001, por la que se establecen las bases para el desarrollo de los procesos de evaluación en los centros docentes de niveles no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 31 de 9 de Marzo de 2001), los centros, de manera voluntaria, podrán *diseñar y desarrollar proyectos de evaluación interna* en ejercicio de su autonomía organizativa, como un medio mejorar su organización, su funcionamiento y sus procesos internos, especialmente los procesos educativos.

VALORACIÓN: Una mirada desde dentro y desde fuera.

A) Desde dentro

La mayoría de los centros implicados reconocen y valoran la oportunidad de haber pasado por un proceso de evaluación externa y están siendo capaces de aprovechar la experiencia para emprender iniciativas de mejora.

B) Desde fuera

Para Jaap Scheerens*, el PECCAN constituye un proyecto muy singular que basa su solidez en la integración de evaluación externa e interna, la dirección y control del plan por parte del gobierno regional, la implicación estructural de la Inspección de Educación y los asesores y asesoras de los Centros de Profesorado (CEP), y la combinación de evaluación y planificación para la mejora escolar (planes de mejora). Destaca como puntos fuertes: una estructura organizativa convincente, un alcance sustantivo basado en una clara fundamentación científica, instrumentos actualizados y procedimientos definidos para todas las fases del estudio evaluativo. Como aspectos a potenciar recomienda estimular e intensificar la motivación de los agentes implicados, considerar nuevos instrumentos de evaluación, desarrollar un seguimiento del alumnado basado en pruebas externas verticalmente equilibradas y un uso más posible de la observación directa.

C) En síntesis

A tenor de las valoraciones realizadas por los centros implicados, asesores-técnicos del proyecto y expertos externos, consideramos que el **PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE CANARIAS (PECCAN)** que se está desarrollando en nuestra Comunidad constituye una experiencia valiosa por su orientación, estabilidad y por las oportunidades que está generando para orientar los procesos de mejora de nuestros centros de primaria y secundaria.

* Profesor de la Universidad Twente (Holanda), está considerado como uno de los mejores expertos en el campo de la evaluación educativa, eficacia en las escuelas, políticas educativas e indicadores de la educación.

6.6. CANTABRIA

6.1.- ESTUDIO SOBRE LOS LOGROS DE LOS ESCOLARES EN LAS ÁREAS DE LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS AL FINALIZAR 1º O 2º CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Desde que a principios de 1990 el Gobierno de Cantabria asumió las competencias en materia de las enseñanzas no universitarias, el Servicio de Inspección de Educación ha venido mostrando el propósito de ejercer en su más amplia dimensión la función evaluadora que le es propia incluso en lo referido a las manifestaciones de logros alcanzados por los estudiantes.

En esta línea de actuación se enmarcan los estudios anuales realizados sobre los resultados alcanzados en Ed. Primaria, Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato a partir de los correspondientes resúmenes que referidos al contenido de las actas de evaluación remiten los Centros.

Así mismo, con un afán de mayor profundidad, intentando lograr un conocimiento más detallado sobre el grado de dominios alcanzado por los estudiantes en los diferentes aprendizajes de un área, el curso 2001-02 el Servicio de Inspección de Educación inició un plan consistente inicialmente en analizar los aprendizajes realizados por los escolares de Ed. Primaria en áreas instrumentales. Durante los dos primeros años los estudios estuvieron dirigidos a la evaluación de Lengua Castellana y Matemáticas al finalizar el primer ciclo de esta etapa educativa, y en los dos siguientes se orientaron los estudios sobre evaluación de las mismas áreas curriculares al finalizar el segundo ciclo de la misma etapa.

En consonancia con esta iniciativa, al presentar cada uno de los estudios realizados con tal planteamiento, su contenido ha sido un conjunto de valiosos indicadores sobre el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado de Cantabria al finalizar el primer o segundo ciclos de Ed. Primaria en las diferentes dimensiones del área de Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, de cuyo conocimiento por parte del profesorado y de los órganos de dirección de la Consejería deberán derivarse iniciativas tanto de acción didáctica en los Centros como de política educativa con el fin de mejorar los resultados.

En las instituciones educativas existe, o debe existir la permanente actitud de análisis respecto a su organización, funcionamiento y resultados tendiendo a que los mismos contribuyan al reforzamiento de las buenas prácticas y corrección de los aspectos o ámbitos en que no se estiman satisfactorios.

Resulta evidente que para favorecer la toma de decisiones que orienten hacia la mejora, es necesario disponer de un diagnóstico adecuado, conocer la realidad basándonos en una evaluación objetiva, estructurada y sistematizada.

A su vez, también es responsabilidad de la administración educativa lograr el máximo conocimiento posible sobre diversas dimensiones educativas y escolares con el fin de que las decisiones de naturaleza política estén fundamentadas en los hechos y realidad existentes. Esta posición que manifestamos fue refrendada normativamente a través del texto de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y también está incluida en el Proyecto de Ley Orgánica que se está debatiendo en las Cortes Generales, norma y proyecto en los que está contemplada la necesidad de realizar evaluaciones generales de diagnóstico.

En este marco general de conveniencia y necesidad de las acciones de diagnóstico orientadas hacia la mejora en la formación de los escolares, la Consejería de Educación considera de gran valor que los escolares vayan consolidando a lo largo de la Ed. Primaria un adecuado dominio de prácticas en que pongan de manifiesto el uso del lenguaje como instrumento de comunicación, como medio de representación del mundo y como instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes o el dominio de otras habilidades y capacidades no lingüísticas, así como el logro de destrezas y estrategias matemáticas

Estas evaluaciones diagnósticas tienen una doble pretensión; por una parte, intentamos que la administración educativa sea conocedora del grado de dominio que muestran los escolares de Cantabria respecto a diversas dimensiones de los bloques de contenidos de las áreas que han sido objeto de estos estudios, y por otro lado, que los centros educativos en los que se imparte Ed. Primaria reciban información sobre la situación del alumnado y pueda servir de referencia para inicialmente analizar el estado de sus propios escolares, emprendiendo a continuación iniciativas favorecedoras de alcanzar mejores logros en los ámbitos que determinen los docentes y directivos.

Diseño de Actuaciones

Desde su origen ha existido el permanente propósito de dotar a esta actuación de la adecuada planificación y sistematicidad,. Por ello, desde el inicio de la misma, fue necesario profundizar en la reflexión sobre los contenidos de cada una de las áreas para el 1er. Y 2º ciclo de Ed. Primaria, proceso de enseñanza, estrategias para favorecer los aprendizajes.

Así mismo, con esa pretensión de sistematicidad, a lo largo del proceso se han desarrollado las acciones que sintéticamente indicamos a continuación:

- Proporcionar amplia información a equipos directivos de los centros y tutores de los grupos de 2º o 4º curso de Ed. Primaria, o equipos docentes del ciclo.
- Contar con la valoración que realizan los tutores sobre la situación de cada uno de los alumnos en los ámbitos objeto de estudio, así como síntesis de distribución del alumnado de cada grupo en las diferentes categorías referidas al nivel de logro.
- Diseño de la prueba de contraste a aplicar en una muestra de centros de la comunidad autónoma, instrumentos para la recogida de información de sus resultados y del manual para el aplicador.
- Determinación del tamaño de la muestra suficiente y representativa y establecimiento de los colegios que la integran.
- Diseño del tratamiento informático y estadístico de los datos.
- Diseño de la explotación de los resultados.
- Definición de las acciones tanto informativas como de mejora que se emprenderán tras la emisión del informe.

Información a equipos directivos de los centros y tutores de 4º de Educación Primaria

El desarrollo de esta fase debemos contemplarlo dentro del planteamiento general en que se enmarca la actuación. Los estudios realizados no debían finalizar con la simple presentación pública de los resultados, sino que la parte más esencial de aquella actuación, debía concretarse a lo largo de cursos siguientes, iniciándolo en el año siguiente mediante una acción singularizada en cada Colegio consistente en la presentación de los resultados generales y análisis de los obtenidos por sus escolares, alentando a determinar estrategias o intensificar acciones para la mejora.

Como consecuencia de esto, la intervención del Servicio de Inspección se ha realizado simultaneando la presentación y análisis de los datos obtenidos en el estudio del año anterior, con la presentación del que este año iba a realizarse.

Tal planteamiento de acción simultánea supone, a su vez, un intento del Servicio de Inspección en poner de manifiesto:

- que los Planes anuales de actuación no son aislados, sino que constituyen manifestaciones de propósitos plurianuales
- que las actuaciones contempladas en cada Plan anual no consisten en acciones puntuales, sino sostenidas, coherentes dentro de una línea de acción continua.

Una vez que estuvieron definidos los aspectos esenciales para el desarrollo de esta actuación, durante el tiempo que coincide con los períodos inmediato anterior y posterior a las vacaciones navideñas, los Inspectores de Educación realizaron visitas a los Colegios con el fin de trasladar y analizar el contenido del estudio realizado el año precedente e informar sobre la intervención que tendría lugar a lo largo del curso, en la que a los tutores les correspondía la valoración del nivel de desarrollo curricular de cada escolar según el modelo de ficha que entregamos y posteriormente debían remitir el resumen de resultados del grupo, a la vez que en una muestra de Colegios se aplicaría una prueba externa, lo que permitía el contraste de las informaciones obtenidas

Consideración de las valoraciones que realizan los tutores.

En los estudios sobre rendimiento, logros, dominio curricular de los escolares, tanto orientados hacia un área educativa, ámbito de la misma o referidos a resultados educativos como globalidad de lo que debe entenderse por formación integral de la persona, resulta conveniente considerar la valoración que sobre el grado de aprendizaje puedan emitir los docentes. Con el fin de que la información proporcionada por los-as tutores-as de 2º o 4º pudiese responder a las pretensiones del estudio y además, la forma en que se facilitara estuviese bien estructurada, posibilitando el posterior registro y tratamiento de los datos, se procedió a elaborar un modelo de ficha para el registro de la evaluación final de cada escolar y, a su vez, para el resumen sobre los resultados de cada grupo y de todo el alumnado del curso.

La presentación temprana a los tutores tenía como finalidad, además del propio conocimiento sobre el plan, que las mismas fichas para la evaluación pudiesen servir a los docentes como orientación de la actividad escolar, de forma que actuara como recordatorio de ciertos ámbitos del área y todos ellos fuesen trabajados en las aulas con la necesaria dedicación.

La remisión de datos a través de la web de la Consejería ha sido una circunstancia favorable para conseguir los relativos a mayor cantidad de Centros que en los estudios de años anteriores ya que en el estudio actual disponemos de los correspondientes a todos los alumnos del curso salvo los de un Colegio.

6.2.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS EN ED. PRIMARIA, ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, Y EMISIÓN DE DICTÁMENES SOBRE PGA. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y MEMORIAS DE CURSO.

Entre las actividades habituales del Servicio de Inspección de Educación de la Consejería de Educación de Cantabria están incluidas las relacionadas con:

- Los resultados académicos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Pruebas de Acceso a la Universidad y, a partir del curso actual, Formación Profesional Específica.
- Dictamen de la Programaciones Generales Anuales
- Dictamen de la Programaciones didácticas
- Dictamen de las Memorias de fin de curso

Las actuaciones que realiza el S.I.E. en relación con estas actividades son las siguientes:

A) Relativo a los resultados académicos:

Un Equipo Sectorial tiene la misión de establecer el protocolo de recogida de los datos y de procesarlo utilizando un programa informático diseñado por el propio Servicio de Inspección de Educación.

Entre primeros de septiembre y finales de octubre, se van colocando en intranet los programas relativos a cada nivel educativo, que permiten a los inspectores tener acceso a los resultados de sus centros. El informe resultante para cada centro permite comparar los resultados de sus alumnos con los conseguidos el curso anterior, con los globales de Cantabria, con los centros del mismo tipo y con los de localidades similares.

En el mismo período se entrega a las Direcciones Generales una copia de los resultados globales correspondientes a la totalidad de Cantabria.

Durante los meses de noviembre y diciembre, los inspectores entregan los resultados a los centros, teniendo los inspectores autonomía para decir cual o cuales de las siguientes actuaciones realiza:

- Entregarlos y comentar los aspectos más relevantes con el Equipo Directivo (esta actuación deben realizarla todos los inspectores en todos los institutos)
- Reunirse con la Comisión de Coordinación Pedagógica para estudiarlos (suele hacerse cuando los resultados no son buenos en varios niveles y en varios departamentos didácticos)
- Reunirse con los componentes de algunos departamento para estudiar con ellos los resultados correspondientes a las materias propias del departamento (se realiza cuando los malos resultados están localizados en departamentos concretos)

El Equipo Sectorial, a lo largo del curso, analiza los resultados académicos globales de Cantabria, generando un informe para la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, en el que se señalan las conclusiones del análisis y se hacen propuestas de mejora.

También el Equipo Sectorial prepara la publicación de los resultados, que suele realizarse en la primavera del curso siguiente.

B) Relativo a las Programaciones Generales Anuales:

Durante los meses de noviembre, diciembre y primera quincena de enero, los-as inspectores-as analizan las Programaciones Generales Anuales. Elaboran un informe de cada centro que elevan a la Dirección de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, en el que se indican las valoraciones de catorce aspectos básicos, si es o no favorable y las razones de la decisión.

Cuando la P.G.A. de un centro se informa favorablemente, el inspector firma el D.O.C. de dicho centro.

En la segunda quincena de enero se elabora el informe global, que se entrega al Director General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, en el que se señalan las valoraciones medias de cada uno de los aspectos analizados, las partes del protocolo mejorables y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

C) Relativo a las Programaciones didácticas:

En el mes de octubre el Inspector Jefe comunica a los miembros del S. de inspección el protocolo que deben seguir para dictaminar las Programaciones didácticas, estableciendo cuantas y cuales deben dictaminarse de cada centro y los plazos para realizar la actividad.

Durante los meses de noviembre, diciembre y primera quincena de enero, se analizan las Programaciones didácticas establecidas.

En ese mismo período se reúnen con los componentes de los departamentos para entregarles y comentar los aspectos más relevantes, estableciendo, si procede, el plazo en el que deben entregar las rectificaciones o ampliaciones señaladas por el inspector.

En la segunda quincena de enero se elabora el informe global, que se entregará al Director General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, en el que se señalan las valoraciones medias de cada aspecto dictaminado, las partes del protocolo mejorables y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

D) Relativo a las Memorias de final de curso:

Durante los meses de verano los-as inspectores-as analizan algunas Memorias de final de curso, solicitando de los centros las rectificaciones y ampliaciones que sean necesarias.

Los aspectos mejorables y las medidas propuestas para mejorarlos incluidas en la Memoria de final de curso de cada centro, deben ser tenidos en cuenta al elaborar las Programaciones didácticas del centro para el curso siguiente.

6.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CANTABRIA.

En cuanto al modelo general de Autoevaluación Institucional de los centros escolares de Cantabria, descrito pormenorizadamente más arriba, están participando un total de 35 centros, 12 de ellos en la 2ª fase de evaluación siguiendo el modelo que se ha explicado en el epígrafe 5.1. de este documento, y los 23 restantes en la primera fase. La distribución de los centros es de 17 de Educación Primaria y 18 de Educación Secundaria.

Como ya se ha señalado anteriormente se ha puesto a disposición de los centros una herramienta informática (aplicación Web)

6.7. CASTILLA Y LEÓN

El documento estratégico que recoge el diseño, articulación y desarrollo de las competencias sobre Evaluación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León es el **“Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativos de Castilla y León”** y consta de los siguientes cuatro Programas operativos:

“Programa de Mejora de la Calidad”

“Programa de Evaluación de Centros”

“Programa de Evaluación del Sistema Educativo”

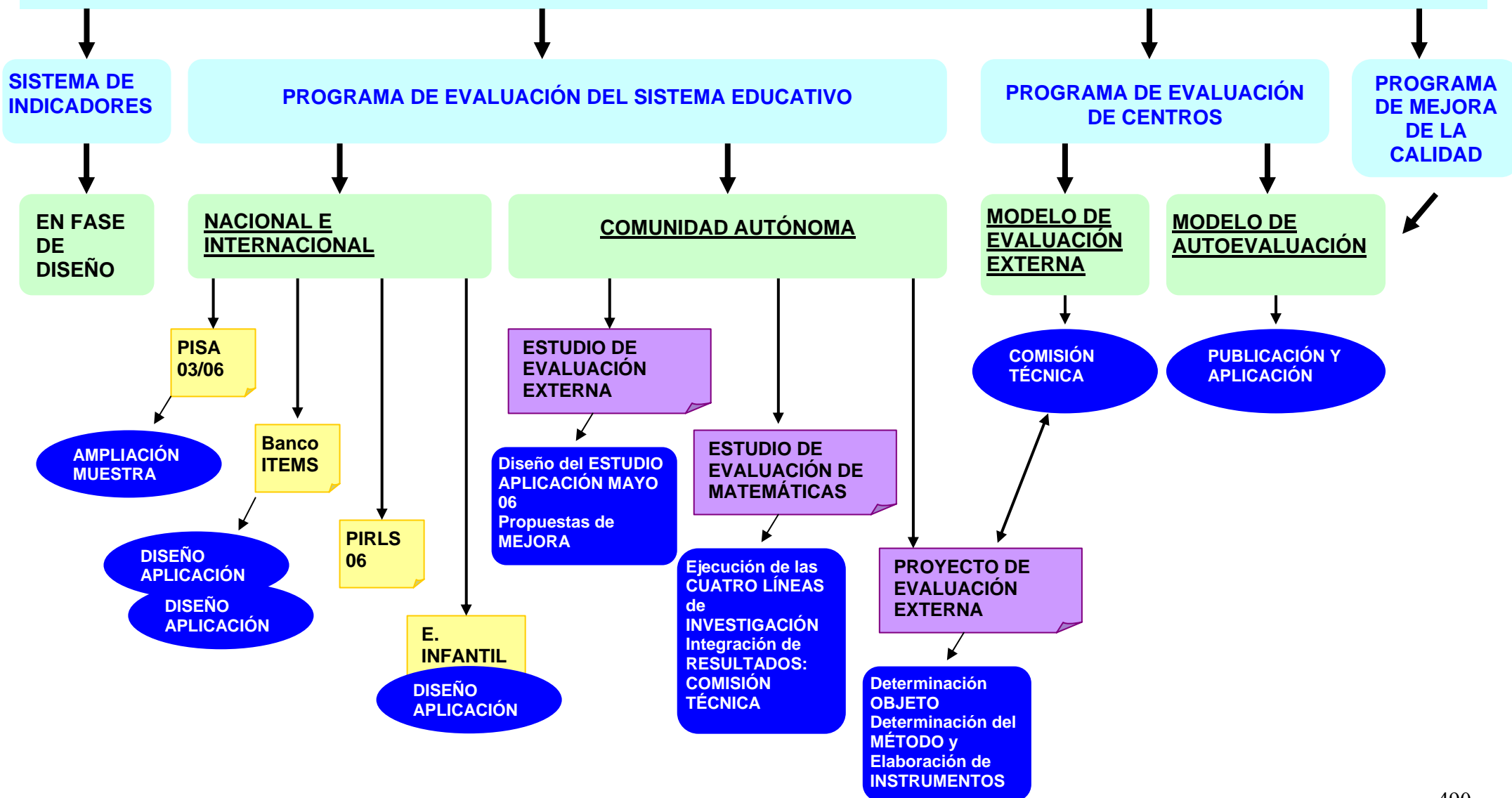
“Sistema de Indicadores de Evaluación”

A través de estos programas se implementan las distintas modalidades de evaluación desarrolladas en el sistema educativo de la Comunidad: Autoevaluación, Evaluación Externa, Proyectos y Actividades de Evaluación Educativa (longitudinales/transversales a nivel regional, nacional e internacional) y Sistema de Indicadores de Evaluación

La situación actual de la Evaluación y la Calidad se representa en la gráfica de la página siguiente.

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LA CALIDAD

PLAN DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN



1. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Finalidad

Es un programa diseñado con la pretensión de contribuir a la **mejora de la calidad en la educación a través de la mejora de las organizaciones educativas** (centros y servicios educativos*) que prestan servicio público a los alumnos, a sus familias y a la sociedad.

Trayectoria y actuaciones

1. Procesos funcionales: niveles de actuación

El programa se acompaña de un amplio desarrollo funcional periférico para sus procesos ante la heterogeneidad y diversidad de su objeto (los centros y servicios educativos).

- Equipo de Mejora de los centros, que desarrolla la experiencia de calidad, formado por miembros de la comunidad educativa, normalmente liderados por el Director del Centro.

- Equipo de Apoyo y Seguimiento, dos profesionales de la red de asesores e inspectores provinciales que colaboran con el centro en el impulso, asesoramiento y evaluación de la experiencia de calidad.

- Comisión Provincial de Mejora, constituida en cada una de las nueve Direcciones Provinciales de Educación de nuestra Comunidad Autónoma, compuesta por diversos profesionales expertos en calidad educativa, que coordina y organiza las actuaciones a nivel provincial.

- Equipo Provincial de Dirección (Director Provincial, Jefe del Área de Programas y Jefe del Área de Inspección), que lidera, establece directrices y reconoce los logros alcanzados.

- Comisión de Representantes de las Comisiones Provinciales de Mejora, que coordinan las actuaciones de las provincias entre sí y con los servicios centrales.

- Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, que promueve e impulsa los diferentes niveles de actuación en materia de calidad.

2. Procesos normativos

Todo el Programa, se sustenta en diferentes normas que en cada curso escolar definen prioridades e instrumentan recursos (ver anexo 1).

3. Procesos de motivación y sensibilización

- Una de las actuaciones más importantes en este sentido es la definición y desarrollo de las llamadas **Líneas Prioritarias**:

* A los efectos del Programa de Mejora de la Calidad Educativa se entiende por Servicios Educativos centros de formación del profesorado e innovación educativa, equipos de orientación educativa y psicopedagógica (generales y específicos), servicios de alteraciones del comportamiento, servicios de apoyo a discapacidades visuales y auditivas y cualquier otra unidad funcional de trabajo orientada al apoyo y asesoramiento externo a los centros escolares como por ejemplo las comisiones provinciales de mejora, comisiones de absentismo, comisiones de escolarización o los equipos de distrito de inspección, según se recoge en la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre (BOCyL nº 250, 29 de diciembre de 2004).

- Concepto: Áreas de mejora definidas por política educativa o derivadas de las necesidades detectadas en los procesos de evaluación general del sistema educativo de Castilla y León.

- Contenido: Actividad de fomento que consiste en la asignación de una cuantía económica adicional a los centros seleccionados entre los que soliciten el desarrollo de una experiencia de calidad enfocada a alguna de la Líneas Prioritarias determinadas en cada curso escolar.

4. Procesos formativos

El Programa cuenta con un itinerario formativo dirigido a toda la red de apoyo para asegurar la universalidad de la transmisión de los conceptos, métodos y herramientas de la calidad a los centros educativos. A lo largo de su trayectoria se han desarrollado:

- Cursos de formación inicial en el Modelo EFQM.
- Cursos de formación permanente en nuevas herramientas de la Calidad.
- Cursos de profundización para la implantación y aseguramiento de la calidad de determinadas modalidades de experiencias de calidad.

5. Procesos de coordinación

Uno de los procesos más importantes para el éxito del Programa, es el referido a la adecuada coordinación entre sí de las nueve Direcciones Provinciales en lo que se refiere a directrices y actuaciones y que a su vez coordinan éstas en los centros y servicios educativos de su ámbito de actuación. Destacamos:

- Reuniones de coordinación de la Comisión de Representantes de las Comisiones Provinciales de Mejora.

- Encuentro anual de Comisiones Provinciales de Mejora

6. Procesos de seguimiento y evaluación

La evaluación y el seguimiento del Programa se distribuye entre los tres niveles de actuación del Programa

- Administración central: Evaluación y Seguimiento periódico del Programa de Mejora de la Calidad Educativa

- Administración periférica:

- Evaluación provincial de las experiencias de calidad en cada curso escolar, así como su seguimiento a través de los Equipos de Apoyo y Seguimiento de cada centro.

- Evaluación de la aplicación del Programa en cada provincia mediante la evaluación del Plan de Actuación de la Comisión Provincial de Mejora y la elaboración de su memoria.

- Centro o servicio educativo: seguimiento y evaluación de su experiencia de calidad y presentación de una memoria de la misma a su Equipo de Apoyo y Seguimiento.

7. Procesos de difusión y reconocimiento

- **Premios anuales** de la Consejería de Educación:

- **Publicación de dos líneas editoriales:**

- **“Experiencias de Calidad”:**

Edición de un volumen anual con las mejores experiencias de calidad reconocidas institucionalmente (va por su quinta edición)

- **“Materiales de Calidad”:**

de apoyo a la Comisiones Provinciales de Mejora y a los centros.

- Publicación en BOCyL tanto de los centros evaluados positivamente, como los reconocidos.

- Jornadas de Calidad (reconocimiento e intercambio de herramientas y experiencias)

- Publicación en el Portal Educativo

- Reconocimiento de méritos de los profesores que participan.

Resultados alcanzados:

Perspectiva Cuantitativa

- Del total de centros de nuestra Comunidad, casi la mitad se encuentran desarrollando alguna de las modalidades de las experiencias de calidad en concreto 518 centros, lo que supone un incremento porcentual del 72´7 % desde sus inicios en el curso 99/00 en el que se contabilizan 281 Planes Anuales de Mejora (curso en el que se contaba con la posibilidad de que un centro realizase más de uno)
- De ellos, 110 centros han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM.
- Un Instituto de Educación Secundaria tiene concedido el Sello de Excelencia de la EFQM, y es una de las 91 organizaciones que lo poseen en su categoría de “Sello de Calidad Europea” en España.
- Otros 9 centros están inmersos en procesos de acreditación para la obtención del Sello.
- 59 centros públicos de nuestra Comunidad han desarrollado las Cartas de Servicios al Ciudadano de la Consejería de Educación concretándolos en Catálogos de Servicios y Compromisos de calidad de su centro.
- Desde el año 2000 la Consejería de Educación ha realizado 162 reconocimientos a centros y servicios educativos de la comunidad por ser las mejores experiencias de calidad de cada curso escolar, y 22 de ellos han sido reconocidos en varias ediciones.
- De los premios que anualmente otorga el Ministerio de Educación en su convocatoria “A las Actuaciones de Calidad en Educación”, el nº de premios correspondientes a centros de Castilla y León respecto al total de los concedidos desde el año 2000 dan un porcentaje resultante de casi el 50%, concretamente en la última edición 12 de los 21 premios han recaído en esta Comunidad

Perspectiva Cualitativa

Los datos numéricos se completan con constatados avances cualitativos tanto de las experiencias de calidad realizadas por las organizaciones educativas como del propio Programa.

▪ Avances en las experiencias de calidad:

A lo largo de estos años han mejorado sustancialmente al hacerlo los métodos de autoevaluación empleados por los centros: En este sentido es necesario destacar la generalización de métodos rigurosos, sistematizados y científicos:

- Modelo de Autoevaluación de la EFQM adaptado para centros educativos

- Modelo de Autoevaluación para Centros y Servicios Educativos de Castilla y León, elaborado por la Consejería de Educación con la colaboración de más de doscientos profesionales de la Educación de la Comunidad y validado por el Club Excelencia en Gestión.

▪ Los avances cualitativos en el propio Programa de Mejora de la Calidad Educativa se evidencian, incluso, en la propia evolución conceptual y procedimental del mismo:

- De los originarios PLANES ANUALES DE MEJORA nos encontramos en la actualidad con el concepto de EXPERIENCIA DE CALIDAD. En este itinerario se han provocado cambios:

♦ Rotura los límites temporales de planes de curso académico a planes plurianuales.

♦ Rotura de los límites espaciales de un plan vinculado a un centro a los planes de zona.

- En este momento, el término Experiencia de Calidad hace referencia al conjunto de actuaciones planificadas que un centro escolar o servicio educativo realiza para elevar la calidad de la educación a través de procesos de autoevaluación que evidencien puntos fuertes y áreas de mejora de su organización, los planes que en consecuencia se acometen, así como los procesos de evaluación externa y acreditación de los niveles de calidad alcanzados.

Por último destacar que ha mejorado sustancialmente tanto el entusiasmo de los centros en la aplicación del Programa como la implicación de los agentes de la comunidad educativa.

Retos de futuro

El modelo de gestión que se ha seguido responde al diseño de tres etapas consecutivas determinadas por su evolución:

- Parte del impulso por parte de la administración central que ha ejercido en este sentido un **liderazgo institucional**. Ha sido una larga etapa (cinco años) de entrenamiento en el programa tutelado desde la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.
- A lo largo del curso 2005/2006 han comenzado a desplegarse acciones tendentes a la **descentralización progresiva**, que conduce a la autonomía de los niveles estructurales periféricos (etapa en la que nos encontramos).
- La última etapa vendrá determinada por la **madurez del Programa** y se desarrollará cuando pueda ser asumido con autonomía por los propios centros y servicios educativos, una vez que los principios inspiradores de la excelencia se inserten en la cultura de sus organizaciones.

La etapa final del Programa por lo tanto, consistirá en su desaparición desde el punto de vista estratégico cuando la autoevaluación y las experiencias de calidad formen parte normalizada de los documentos y prácticas institucionales de los centros educativos.

No obstante, por su propia naturaleza, el Programa siempre precisará de acciones a nivel estratégico.

Concluyendo, los retos de futuro podemos resumirlos en cuatro puntos fundamentales:

- Integración definitiva en la cultura de los centros.
- Mejora de los procesos de autoevaluación.

- Incorporación del entorno y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Confluencia de la autoevaluación con la evaluación externa

2. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE CENTROS

Finalidad

El “Programa de Evaluación de Centros” se crea con la intención de obtener **información relevante para la mejora de su orientación y gestión de la calidad organizativa**, a través de la aplicación de las dos modalidades de Evaluación complementarias a los Centros y Servicios Educativos: La *Autoevaluación* y la *Evaluación Externa*.

Descripción

El Programa de Evaluación de Centros se articula y pone en práctica en torno a dos sistemas de evaluación:

- La *Autoevaluación*, cuya aplicación y desarrollo operativo se gestiona y lleva a cabo por los propios Centros
- La *Evaluación Externa*, realizada y coordinada desde la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma.

El Programa se orienta hacia la mejora a través de la elaboración de “Planes de Desarrollo o Planes Directores” en los centros y servicios educativos; que se definen a partir de los resultados obtenidos tras la aplicación de la doble evaluación y que se articulan en torno a una serie de Áreas de Mejoras, que tanto los Centros Educativos como la Administración Educativa se comprometen a atender e implementar para la mejora de la calidad y el desarrollo organizativo de cada centro y servicio educativo de la Comunidad.

La atención a la autonomía en la gestión de los centros y servicios educativos se refuerza a través de estas acciones, que dotan de información y posibilitan la gestión del conocimiento de los centros; aspecto que potencia su gestión, su toma de decisiones y el desarrollo de actuaciones conducentes a la mejora de la calidad de la educación en general.

Actuaciones

1. Elaboración del Modelo de Autoevaluación para Centros y Servicios Educativos de Castilla y León



Inicio: Año 2003



Metodología:



Participación de 250 profesionales del ámbito educativo de la Comunidad (Comisiones Provinciales de Mejora y Centros y Servicios Educativos):

- Profesorado
- Asesores de Áreas de Programas Educativos de las DD.PP. y de CFIEs (Centros de Formación del Profesorado)
- Inspectores de las áreas de Inspección Educativa de las DD.PP.
- Administradores Educativos (Servicios periféricos y Centrales)

- Directores Escolares
- ✚ **Colaboración** de Universidades de León y Valladolid
- ✚ **Validación** del Club Excelencia en Gestión.
- ✚ **Fases:**

La metodología ha integrado fases de elaboración y construcción individual y conjunta con el testado y puesta en práctica en dos etapas de aplicación (2 cursos escolares) **en un total de 64 centros y servicios educativos** de la Comunidad. Esta fórmula metodológica contribuye a la revisión y aprendizaje durante la elaboración del Modelo y acerca su resultado a la realidad de los centros y servicios educativos evaluados al tiempo que a la definición real de calidad educativa para la comunidad educativa.

- **Contenido:**

- ✚ El instrumento operativo está conformado por cinco cuestionarios dirigidos al alumnado, profesorado, padres, personal no docente y entorno en el que está ubicado el centro o servicio educativo

- **Estado Actual:**

- ✚ Se encuentra en la **fase final** de su desarrollo, en un breve marco temporal se procederá a su publicación y difusión general para todo el sistema educativo no universitario de Castilla y León.

- ✚ Se está trabajando en la elaboración de diversas adaptaciones a las tipologías de las organizaciones educativas, de forma que en un breve periodo se publicará una primera versión para centros de Educación Infantil y Primaria, una segunda para centros que imparten Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, otra para centros concertados y, por último, para servicios educativos (Centros de Formación e Innovación Educativa y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica).

2. **Elaboración del Modelo de Evaluación Externa de Centros.**

- **Inicio:** Año 2004
- **Metodología:**

- ✚ Participación de agentes sociales, sindicales y educativos a través de la creación de una "Comisión de Evaluación Externa" (Orden EDU/1427/2004, de 13 septiembre, Orden EDU/1749/2004, de 17 de noviembre y Orden EDU/21/2005, de 12 de enero)

Está constituida por una representación amplia de los agentes sociales, sindicales y educativos, en concreto:

- | | | |
|----|---|----|
| a. | Representantes sindicales | 5 |
| b. | Representantes sindicales profesores | 6 |
| c. | Representantes sindicales alumnos..... | 1 |
| d. | Representantes asociaciones empresariales..... | 4 |
| e. | Consejo Universidades de Castilla y León..... | 1 |
| f. | Representantes A.M.P.A.s | 2 |
| g. | Representantes Administración Educativa..... | 24 |
| h. | Representantes equipos directivos de centros..... | 7 |
| i. | Profesorado..... | 2 |

- | | |
|----|--|
| a. | Colaboración de la Universidad de Valladolid.. |
| b. | Fases: |

Por medio de un sistema de participación social, profesional y técnica, esta Comisión, que trabaja desde el curso pasado, se encarga del establecimiento y definición de los principios y fundamentos del Modelo; de su articulación y desarrollo técnico y de las estrategias para su implementación operativa.

Se constituyó, con la presencia y apoyo del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León D. Juan Vicente Herrera, el día 4 de febrero de 2005 en Valladolid, comenzando sus trabajos a partir de la definición de los criterios generales de funcionamiento, la metodología a emplear y aprobando la constitución de cuatro subcomisiones (Contexto, Recursos, Procesos y Resultados), junto con un grupo técnico, formado por los secretarios de las subcomisiones, que coordinan las labores de todas ellas.

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2005 las subcomisiones se reúnen en la Consejería de Educación para avanzar en los objetivos preestablecidos, posteriormente dentro del mismo mes, el grupo técnico integra los trabajos y fija lo acordado por las subcomisiones. Ya en el mes de junio de 2005 se convoca el II Pleno de la Comisión Técnica, preparado previamente por una reunión de todas las subcomisiones el día 3 de junio de 2005, celebrándose el II Pleno el día 8 de junio.

Para ampliar la perspectiva de la evaluación de centros se han organizado dos cursos: el primero, impartido en Salamanca, centraba su atención sobre la situación nacional de la evaluación de centros, estudiando lo realizado por las diferentes Comunidades Autónomas, y el segundo, realizado en Valladolid, enfocaba su mirada sobre la evaluación de centros en el panorama internacional.

Contenido:

1. Objetivo de la evaluación.
2. Metodología
3. Instrumentos del Plan de evaluación

Estado Actual y perspectivas de futuro

El día 25 de noviembre de 2005 se celebró el III Pleno de la Comisión Técnica aprobándose el **objeto** de la evaluación de centros, al tiempo que se continúan realizando trabajos relativos a la determinación del **método** por parte de los integrantes de la Comisión.

La previsión de realizar una prueba pre-piloto durante el primer trimestre del curso 2006-2007 da paso a la realización de los trabajos de la prueba piloto y a la determinación final del Programa.

3. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Finalidad

El "Programa de Evaluación del Sistema Educativo" tiene como objeto obtener información estratégica a través de la evaluación de los resultados del propio sistema que sirva para orientar el proceso de desarrollo de políticas y toma de decisiones con el fin conseguir una mejora global de la realidad Educativa de nuestra Comunidad.

Descripción

Por medio de este Programa se definen y desarrollan diferentes Proyectos y Actividades de Evaluación que nutren de información y auto-referencia a la administración del sistema educativo, bien sobre aspectos o materias concretas desde una perspectiva longitudinal e integrada, o bien sobre aspectos, áreas y etapas con carácter general pero desde una perspectiva transversal dentro del propio sistema.

Este Programa se articula en torno a una doble dimensión territorial dentro del ámbito de referencia del sistema evaluado:

- Por una parte, la “**Dimensión de Comunidad Autónoma**” que tiene su ámbito de actuación en el Modelo Educativo de Castilla y León.
- Por otra, la “Dimensión Nacional e Internacional”, que actúa a través de la participación en proyectos dirigidos por el INECSE (Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo).

Actuaciones:

En relación con cada una de sus vertientes.

1. Dimensión de Comunidad Autónoma

Dentro del actual nivel de desarrollo de la gestión del Programa de Evaluación del Sistema Educativo, para su dimensión de Comunidad Autónoma regional se están desplegando diferentes estudios de evaluación que reportan información sobre los resultados clave del sistema educativo, necesaria para la mejor reorientación y dirección del sistema:

1. ***“Estudio de Evaluación de las Matemáticas en el Sistema Educativo de Castilla y León”***
2. ***“Estudio de Evaluación Diagnóstica de la Educación Primaria de Castilla y León”***.

1. Estudio de Evaluación de las Matemáticas en el Sistema Educativo de Castilla y León

▪ Descripción:

A través del Estudio de Evaluación de las Matemáticas se pretende evaluar los “procesos de enseñanza y aprendizaje” del Área de Matemáticas en nuestro Modelo Educativo Autonómico, con objeto de tomar las decisiones pertinentes orientadas a la Mejora de dichos procesos en los ciclos de Educación Infantil, E. Primaria y en E. Secundaria.

▪ Metodología:

La investigación se está realizando con la colaboración y participación de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León: Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid.

Su estructuración técnica atiende a un estudio transversal e integrado a las diferentes Etapas (Educación infantil, E. Primaria y E. Secundaria), articulado en torno a cuatro líneas de investigación:

1. Investigación de la **“Evolución histórica de la enseñanza de las matemáticas (desde principios del siglo XX hasta la actualidad)”**.
2. Investigación sobre los **“Determinantes psicológicos del rendimiento académico en matemáticas”**.
3. Investigación centrada en el **“Análisis de los resultados individuales, correlacionando la evolución de las cohortes de alumnos”**.
4. Investigación sobre la **“Distribución de Niveles Competenciales para el Mínimo en los Estudios Universitarios y Ciclos Profesionales Superiores”**.

La obtención de resultados transversales a las cuatro líneas de investigación será realizada por una Comisión técnico-científica conformada por representantes de las Asociaciones profesionales de Matemáticas, de las universidades de Castilla y León y del profesorado de matemáticas de los niveles no universitarios de Castilla y León.

Los primeros resultados darán lugar a un pre-informe en el que se determinarán las primeras actuaciones de mejora para su pilotaje en el primer trimestre del curso 2006-07.

2. Estudio de Evaluación Diagnóstica de la Educación Primaria de Castilla y León

▪ Descripción:

El Estudio de Evaluación Diagnóstica pretende realizar una evaluación exhaustiva de la etapa de Educación Primaria con objeto de recabar información que revele medidas de mejora reorientadas de esta periodo fundamental para la educación de los alumnos.

▪ Metodología:

La Evaluación se realizará en 6º curso de Educación Primaria sobre una muestra significativa de alumnos (aproximadamente unos 5.500). Abarcará las Materias Instrumentales (Matemáticas y Lengua), Lengua Extranjera: Inglés y Conocimiento del Medio.

Se realizará de forma que la muestra no sea representativa para cada Centro Escolar, y por supuesto, se guardará el anonimato de los participantes, de forma que el resultado individual de cada alumno participante no pueda ser determinado a nivel personal.

La Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos lidera el proyecto con la colaboración de expertos curriculares, profesorado de las etapas de Educación Primaria y Secundaria, y de la Universidad Pontificia de Salamanca.

2. Dimensión nacional e Internacional:

▪ Descripción:

Desde esta dimensión, la Evaluación del Sistema Educativo se está llevando a cabo a través de la participación en estudios Nacionales de evaluación y proyectos de evaluación de carácter internacional.

1. **Estudios Nacionales de Evaluación, tales como la *Elaboración de un Modelo para la Evaluación de la Etapa de Educación Infantil; Evaluación de la Educación Primaria y la Evaluación de la Expresión Oral en Educación Primaria.***

2. **Proyectos de Evaluación de carácter internacional:**

▪ **Finalidad:**

Los proyectos internacionales constituyen herramientas útiles que tienen como objeto proporcionar referencias externas en el ámbito de la educación que orienten al sistema hacia la mejora permanente, careciendo de pretensiones de tipo competitivo; a la vez que proporcionan un marco institucional en el que examinar la validez y relevancia de los indicadores educativos; se definen, igualmente los límites en los que se pueden desarrollar las experiencias nacionales relacionadas con la implantación de evaluaciones a gran escala y facilita la difusión de las experiencias de mejora de la calidad de los sistemas educativos.

La información generada resulta de suma utilidad para proporcionar datos relevantes para la toma de decisiones y la definición de las políticas educativas.

▪ **Descripción:**

La característica esencial de los proyectos es la consecución de información sobre el rendimiento académico de los alumnos, dado que los responsables de las políticas educativas precisan información válida y fiable sobre las competencias de su alumnado. Esta información se complementa con el análisis de los factores socioeconómicos que contribuyen a que los estudiantes alcancen determinados logros académicos. Igualmente, se proporcionan medidas y alternativas de acción que se pueden tomar para mejorar cada sistema educativo, con el objetivo de asegurar, en última instancia, que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para tener éxito en el mundo del trabajo.

▪ **Actuaciones**

La participación se realiza en programas como PISA 2006 (Programa de Evaluación Internacional de las competencias básicas del Alumnado de 15 años), PIRLS 2006 (PROGRESS IN INTERNATIONAL READING LITERACY STUDY) o el Proyecto de Evaluación de las Lenguas Extranjeras, entre otros.

c. **PROYECTO PISA 03/06:**

La participación en PISA 03 se caracterizó por la ampliación de muestra para Castilla y León y versó sobre el área de matemáticas, mientras que PISA 06 evaluará las competencias relativas a los aspectos de Ciencias Naturales. Castilla y León, nuevamente ampliará la muestra de forma que se puedan obtener datos significativos que encaminen las medidas y decisiones a nivel estratégico en nuestra Comunidad se dirijan

d. PROYECTO PIRLS 2006 (PROGRESS IN INTERNATIONAL READING LITERACY STUDY)

El proyecto PIRLS mide las tendencias en el rendimiento de los niños de 4º de Primaria (9 años) en comprensión lectora, así como la política y las prácticas relacionadas con esta destreza

4. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

Finalidad:

El Programa se centra en la construcción de un Sistema de Indicadores, que proporcione, a través de diferentes actuaciones de evaluación, información actualizada que oriente medidas de mejora efectivas para nuestro Sistema Educativo.

Estado Actual:

En la actualidad, se encuentra en fase de preparación y diseño y a la espera de la definitiva modificación realizada por el INECSE sobre el Sistema de Indicadores a nivel Nacional.

Se ha procedido a la elaboración de un borrador de este Sistema regional sobre el que una comisión formada por una amplia representación del panorama social y educativo de Castilla y León comenzará a trabajar durante el primer trimestre del próximo curso escolar.

Resultados como los obtenidos del estudio PISA 03, en los que los alumnos de Castilla y León se sitúan siempre por encima de la media nacional, en todas las áreas evaluadas (Matemáticas, Lectura, Ciencias y Solución de Problemas) ocupando en el caso de las matemáticas el puesto 15 de los 43 de la OCDE y el 5º lugar de la Unión Europea, constituyen datos que ponen de manifiesto que un sistema de evaluación adecuado contribuye a la mejora de la Calidad del Sistema Educativo de nuestra comunidad.

6.8. CASTILLA - LA MANCHA

Competencia

Corresponde, según el artículo 7 del Decreto 88/ /2004 de 11 de mayo (DOCM, 14 de mayo), a la Dirección General de Coordinación y Política Educativa el impulso y la coordinación de las políticas educativas de la Consejería de Educación y Ciencia y, entre otros, la coordinación de los programas de innovación y los proyectos educativos de la Consejería (b), el desarrollo de las previsiones de la normativa básica (b), la evaluación de las políticas educativas (d) y del sistema educativo (g) y la Inspección educativa (e).

Las políticas educativas de “igualdad y calidad” a impulsar y coordinar como referente del modelo de evaluación

Programar, desarrollar y evaluar forman parte de un mismo proceso. Este proceso se desarrolla en un contexto singular, Castilla-La Mancha, y se concreta en los distintos ámbitos en los que se ejecuta la acción educativa: el conjunto del sistema, los centros docentes, los programas, el profesorado y el alumnado.

El impulso y coordinación de las políticas educativas de igualdad y calidad constituyen el referente a la hora de realizar el diseño de las acciones, de llevarlo a la práctica, de enjuiciar las actuaciones mediante la evaluación y de tomar decisiones de mejora.

Estas políticas educativas se definen como principios que guían el proyecto educativo de Castilla-La Mancha, como líneas prioritarias de actuación, como factores referentes de la calidad “de y en” la educación en cualquiera de los ámbitos. Las políticas educativas serán un éxito en la medida en que consigan:

- El desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad de todos y cada uno de los alumnos, con especial relevancia para el desarrollo de las competencias básicas y la formación en valores de calidad de vida personal, ambiental y social con prioridad para la mejora de la convivencia, de la participación democrática y la ciudadanía europea y universal.
- La práctica de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un entorno inclusivo en el que no exista discriminación y trato específico por razones de competencia personal, pertenencia a un grupo social, origen, cultura, salud o situación geográfica.
- La mejora de la eficacia de la respuesta educativa de los centros, desde el impulso a su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La profundización en los procesos de democratización de la enseñanza mediante la participación y el compromiso de la comunidad educativa.
- El desarrollo de la competencia profesional y personal del profesorado desde la práctica compartida, la formación inicial y permanente coherente con el modelo educativo, la actualización científica y la profundización didáctica, el estímulo a la innovación y la investigación, y la creación de unas condiciones adecuadas para la práctica docente y la salud laboral.
- La democratización en el acceso a los servicios complementarios y la gratuidad de la enseñanza.

- La posibilidad de llevar a cabo el aprendizaje a lo largo de toda la vida y el desarrollo de una políticas de mejora permanente del “capital humano” al servicio del crecimiento equilibrado y solidario de la región.
- El ejercicio del asesoramiento de los recursos especializados y de la inspección educativa desde una perspectiva colaborativa orientada al desarrollo del alumnado, el profesorado, los centros y el conjunto de la comunidad educativa.

Se habla, por tanto, de lo que en el apartado 1.1 se define “como educación y no como otra cosa” y se aspira a conseguir el grado máximo de “excelencia” para todos sea cual sea su ámbito de desarrollo.

El modelo de evaluación educativa

La evaluación educativa tiene utilidad en la medida en que se convierte en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de cualquiera de los ámbitos, mediante un proceso organizado y sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. Es en este marco, en el que los términos “**Evaluación**” y “**Calidad**” se dan unidos.

Para responder a este modelo necesitamos, por una parte, que la recogida de información se realice mediante procesos viables de investigación holística, interpretativa y cualitativa que nos permitan conocer cada situación concreta en su complejidad y globalidad (multidimensionalidad) y en su singularidad. Esto sólo es posible cuando se utiliza una metodología variada y flexible y se analiza mediante el uso de estrategias de saturación (comprobación de la frecuencia y distribución del problema) y de triangulación (distintos enfoques y puntos de vista diferentes).

Y por otra, que la valoración se realice de una manera comunicativa y democrática para garantizar que el “cliente” (no basta con quitar el término para que el modelo cambie) participe en el análisis y se implique en la construcción de la respuesta²². No pretendemos conseguir, por tanto, un modelo independiente de evaluación, aunque si queremos garantizar que sea ético.

No estamos cuestionando la utilidad y muchos menos la validez de los modelos de gestión de calidad, cuya descripción y bondad queda ampliamente descrita en todos y cada uno de los apartados de este documento, especialmente cuando se trata de enseñanzas muy cercanas al campo profesional, pero su aplicación responde a una idea de educación diferente y a una finalidad claramente distinta.

El contexto donde se desarrolla la acción educativa, las intenciones educativas que se concretan en el programa, los procesos mediante los cuales se llevan a cabo, los resultados y su impacto son dimensiones por evaluar en cada uno de los ámbitos.

La práctica de la evaluación en los distintos ámbitos

La presencia o ausencia de un Servicio específico de evaluación, como los descritos en el apartado 4, no es un factor determinante para el desarrollo de las prácticas evaluadoras, como tampoco es, si ello fuera posible, una garantía para la llamada independencia.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como el resto de Comunidades que no cuentan con una institución específica, utilizan otras estrategias para llevar a cabo la

²² Las aportaciones de los modelos de evaluación de programas de los años sesenta (Cronbach, Scriven, Stake, Stufflebeam y Stenhouse), setenta (Atkín, Owens y Wolf.), ochenta (Parlett y Hamilton, Elliott) y noventa (Cardinet) son fácilmente reconocibles.

evaluación en los distintos campos o ámbitos. Desde esta perspectiva, se enumeran las actuaciones llevadas a cabo o en proceso de evaluación.

La evaluación del sistema educativo

El sistema de indicadores de la Educación de Castilla-La Mancha 2004-06 (–documento interno–) responde a la misma estructura del resto, aunque incorpora indicadores y subindicadores propios. Su estructura recoge cuatro ámbitos, 20 dimensiones y 77 indicadores cuya distribución es la siguiente:

	Dimensiones	Indicadores
Contexto	3	8
Componentes	8	41
Procesos educativos	6	17
Resultados	3	11

La información se recoge en un documento “Análisis, Valoración y Tendencias del curso...” (en elaboración el correspondiente al curso 2004-05) que sirve de base al Informe del sistema educativo que realiza al Consejo Escolar Regional.

La evaluación de los centros educativos

La evaluación de los centros está regulada por Orden de 6 de marzo de 2003 (DOCM, 17 de marzo de 2003), cuyo desarrollo en lo referido a la evaluación interna corresponde a la Resolución de 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes (DOCM de 11 de junio) y en la evaluación externa, a la Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa (DOCM de 25 octubre de 2004).

Los centros docentes, en un marco temporal de tres cursos escolares, y, previa programación recogida anualmente en la PGA, evalúan el centro en su globalidad atendiendo a cuatro ámbitos y 10 dimensiones. Los materiales del plan están editados como recurso de apoyo a los centros.

Ámbitos	Dimensiones
I.-El proceso de enseñanza y aprendizaje.	1. Condiciones materiales, personales y funcionales: Infraestructuras y equipamientos del centro; profesionales: profesorado y personal no docente; alumnado; organización de tiempos, materiales y espacios. 2. Desarrollo del Currículo: Objetivos y contenidos. Metodología. Evaluación; Plan de atención a la diversidad y Plan de Orientación. 3. Resultados escolares.
II.-La organización y funcionamiento	4. Los documentos programáticos del centro: PEC, PCE, PGA y Memoria. 5. Funcionamiento: órganos de gobierno; órganos de coordinación didáctica; gestión de recursos y servicios complementarios; asesoramiento de servicios de apoyos e Inspección educativa.

	6. Procesos de toma de decisiones, clima de relación y convivencia. Reglamento de régimen interior.
III.-El centro educativo y su entorno	7. Condiciones del entorno. 8. Relaciones con otras instituciones. 9. Actividades extracurriculares y complementarias.
IV.-El centro y los procesos de cambio e innovación	10. Planes de evaluación, formación e Innovación.

La evaluación externa de los centros docentes, complementaria de la anterior, integra las actuaciones evaluadoras de la Inspección de educación con la evaluación diagnóstica censal del alumnado de 3º de Educación Primaria y de 3º de la ESO, y es objeto de descripción en el apartado 7º de este Documento.

Tal y como se ha comentado, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha también contempla el uso de modelos de calidad y su posterior certificación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), según los requerimientos de la Norma ISO-9001:2000, que forman la red EDUCAL-CLM, en centros de titularidad pública que imparten enseñanzas de Formación Profesional específica. La evaluación con el modelo de gestión de calidad, regulado por Orden de 11 de octubre de 2004, se lleva a cabo en once centros de la Comunidad Autónoma.

La evaluación de programas

La evaluación de programas configura un ámbito de práctica evaluadora habitual que se viene desarrollando, asociado, en la mayoría de los casos, a planes estratégicos y programas de carácter experimental.

El programa de evaluación se diseña siguiendo los modelos de Stufflebeam o de Crombach. La finalidad es conocer la puesta en marcha, el desarrollo y la finalidad del programa y los objetivos son valorar el contexto, el diseño, el proceso y los resultados (incluyendo el impacto).

El sistema de indicadores se organiza en torno al ámbito que corresponde a cada objetivo y se organiza dentro de cada uno de ellos mediante indicadores. El referente de juicio es la normativa y como criterios se utilizan los de suficiencia, viabilidad, coherencia, relevancia, etc.

El procedimiento recoge en todos los casos, el análisis de documentos, la recogida de opiniones y las sesiones comunicativas mediante grupos de debate o grupos diagnóstico. El proceso se distribuye de acuerdo con una secuencia temporal que incluye un momento inicial, de proceso y final a lo largo del curso y termina con un informe y una propuesta de mejora.

Con esta estructura se han realizado, desde que se asumieron las competencias en materia educativa, distintos estudios:

Curso	Estudio
2000-2001	Experiencias de modificación de jornada escolar. Modelo y materiales para la evaluación de los Centros de Profesores y Recursos.
2001-2002	Programa de formación con la Universidad.

	Programa Althia.
2002-2003	Programa de Gratuidad de materiales. Programa de Diversificación Curricular.
2004-2005	PIMO (Plan de Innovación y Mejora de la Orientación en los centros de educación infantil y primaria) ²³ . Intervención de educadores sociales (Plan de mejora de la educación secundaria). Plan experimental de EALI (Equipos de Atención Lingüística al Alumnado Inmigrante y Refugiado). Programa de Prácticas del alumnado universitario en los centros públicos.
2005-2006 (en proceso: realizada la evaluación inicial)	Plan de Lectura. Centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad. Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural. Plan PROA. Implantación de la primera lengua extranjera en educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

La evaluación del profesorado

Omite el documento la evaluación de la práctica docente del profesorado, en cualquiera de sus acciones (incluiría la práctica asesora o la inspectora...). Desconocemos si esa omisión es consciente pues se piensa que debe quedar oculta en el ámbito de los juicios de valor que el alumnado, los docentes, las familias y, en general, la sociedad hace cada día.

En el momento actual, las prácticas de evaluación del profesorado están asociadas a distintos procesos voluntarios y, como tales, quedan recogidas en nuestra Comunidad Autónoma asociadas a la consolidación del complemento de dirección, al acceso a la dirección (se mantiene), a las distintas asesorías de CPR, CTROADI, a las licencias por estudio y al acceso como profesor asociado a la Universidad mediante Convenio de colaboración. Todos estos procesos de evaluación contemplan el análisis de documentos, la observación de la práctica, la autoevaluación y la valoración de otros.

La evaluación del alumnado

Sin entrar, aunque sería necesario, en las características de la evaluación del rendimiento obtenido por los alumnos en cada una de las áreas, en relación con la evaluación del alumnado destaca:

- El análisis anual que la Inspección de educación realiza por centros, zonas y provincias de los resultados obtenidos en cada una de las áreas y en el conjunto del curso, identificando el alumnado que promociona y titula. Este análisis también se incluye en el informe final del sistema de indicadores.
- El estudio realizado, durante los cursos 2001-02 y 2002-03, de identificación de las Competencias Básicas en Educación Infantil y en la Educación Obligatoria (pendiente de publicación) en el que participaron 2.476 profesores de las distintas etapas y 81 componentes de otros sectores de la comunidad educativa. En dicho estudio se seleccionaron como básicas²⁴:

²³ La descripción del contenido de la mejora y de su evaluación se recoge en el apartado 5.7

²⁴ Criterios de adecuación (significatividad psicológica y epistemológica) y funcionalidad.

- Cuarenta y tres competencias básicas al concluir la educación infantil: 13 del ámbito de instrumentos culturales (30%); 12 del ámbito de comunicación y representación (28%); 10 del ámbito de autonomía personal (23%); y 8 del ámbito socioafectivo (19%).
- Sesenta y nueve al concluir la educación primaria: 19 del ámbito de autonomía y socialización (27%); 34 de comunicación y aprendizaje (50%); 16 de conocimiento de si mismo y del entorno (23%).
- Y sesenta y seis en educación secundaria obligatoria: 30 para el ámbito de autonomía, socialización y orientación laboral (46%); 16 para el ámbito cultural y sociolingüístico (24%); y 20 al ámbito Científico (30%).

Por último, se incluye la evaluación diagnóstica al alumnado de 3º de educación primaria y 3º de educación secundaria, cuya descripción se realiza en el apartado 7º.

La colaboración con el INECSE y el resto de CCAA

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha participado en todos los estudios realizados por el INECSE (función directiva (2001); evaluación de educación infantil (2004), primaria y la ESO (2001); PISA 2000, 2003 y 2006 –sin ampliación de muestra-; y la del PIRLS (2006) y ha colaborado con el resto de CCAA, especialmente en la estudio de identificación de las competencias básicas en TIC (2002).

6.9. CATALUÑA

1. ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CALIDAD

La Ley orgánica 111990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) contempla la evaluación como un elemento necesario para la calidad de la educación y la adecuación a las demandas sociales y a las necesidades educativas.

A partir de la creación del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo (1993) se pusieron en marcha diferentes líneas de evaluación del sistema, en colaboración con los centros educativos, la Inspección de Educación, la Dirección General de Ordenación, etc.

- a. La obtención y la publicación periódica del *Sistema de Indicadores de Enseñanza de Cataluña*, con el objetivo de definir, fijar y elaborar un núcleo de indicadores comparables en el ámbito internacional, seleccionados de la OCDE, y otro núcleo de indicadores coordinados y comparables con el ámbito estatal e internacional.

- b. *Evaluaciones generales de las diferentes etapas educativas*. Desde su inicio, estas evaluaciones han ido ligadas a la aplicación de la LOGSE y coordinadas por el INECSE. La mayoría de veces se ha ampliado la muestra estatal para poder obtener datos significativos para Cataluña.

Periódicamente se han realizado evaluaciones de las diferentes etapas educativas de la enseñanza obligatoria para conocer los resultados del alumnado en relación con los objetivos mínimos del currículum establecidos por el Estado y también las variables de contexto y de procesos educativos que pueden incidir en estos resultados.

En cuanto a las áreas evaluadas, también desde el comienzo, se ha elaborado en Cataluña una prueba de lengua catalana y una de conocimiento del medio social y cultural.

Los estudios se han realizado cada cuatro años y las pruebas se han elaborado con unos ítems de anclaje que permiten comparar los resultados y detectar posibles tendencias.

En la primaria, se han realizado en los años 1995, 1999 y 2003. En la secundaria, la muestra del año 1996 incluía alumnado de la antigua EGB, de BUP y de formación profesional. Se hizo una segunda edición de las pruebas en el año 2000.

- c. *Evaluación de las competencias básicas*. En el 2001 se inicia un proceso de evaluación del dominio de las competencias básicas por parte del alumnado de cuarto de primaria y segundo de ESO que pretende favorecer tanto la evaluación de centros (interna y externa) como la evaluación del sistema educativo.

- d. *Evaluación de áreas específicas*. Responde a una preocupación compartida con otros países (Comisión de las Comunidades Europeas) para conocer los resultados del alumnado y también los procesos educativos en ámbitos relevantes, por su carácter de aprendizaje básico como la comprensión lectora o la competencia matemática y científica, o por su carácter emergente en un mundo globalizado como la lengua inglesa-Proyecto *Orator* y el conocimiento y uso de las TIC (SITES M2). La participación de Cataluña en el Proyecto PISA,

coordinado por la OCDE, y el Proyecto TIMSS, coordinado por el IEA, se ha realizado en el marco de la participación del Estado y coordinada por el I NECSE.

e. Otros estudios:

- *El clima escolar en los centros de secundaria de Cataluña (1996-97)*. Este estudio respondía a la demanda de la Consejería de Enseñanza de elaborar un informe y unas propuestas en relación con el clima escolar existente en los centros docentes de Cataluña sostenidos con fondos públicos, a fin de que las propuestas se convirtieran en una buena herramienta para iniciar la reflexión y mejorar y establecer compromisos y actividades que permitieran a los centros evolucionar.
- *La Evaluación de la Acción 1 de Comenius-Programa Sócrates en el marco de la Comisión Europea. Curso 97-98*. Evaluación llevada a cabo en el marco de la Comisión Europea que consistió en el diseño y pilotaje de instrumentos para evaluar las acciones del Programa Sócrates-Comenius 1.

La Ley orgánica 91/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCD) establece que las administraciones educativas tienen que poner en marcha planes de evaluación de aplicación periódica a los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La Orden de 20 de octubre de 1997, por la que se regula en Cataluña la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, define las actuaciones de evaluación interna y externa, y determina dos ámbitos de evaluación: el de la enseñanza-aprendizaje y el organizativo.

La evaluación interna fue realizada por los propios centros, con la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y los diferentes sectores de la comunidad educativa; la evaluación externa, por la Inspección de Educación.

Para la implementación y generalización de la evaluación interna de los centros docentes, en el marco de la Orden de 20 de octubre de 1997, desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa se llevaron a cabo una serie de actuaciones. Así, se puso a disposición de los centros un conjunto de materiales orientativos como una estrategia metodológica para cumplir una de las principales finalidades de la evaluación: analizar las situaciones o los fenómenos educativos para comprenderlos y poder generar, a partir de ahí, intervenciones de mejora cuando fuera necesario. También con el objetivo de reflexionar acerca de las diversas técnicas de recogida de información y elaboración del autoinforme evaluativo y, posteriormente y de manera más detallada por su carácter más preciso, presentar las técnicas de prueba, pensadas fundamentalmente para los análisis estandarizados de los procesos y resultados de los aprendizajes.

También desde la Dirección General de Ordenación se promovió el *Proyecto de Calidad y Mejora Continua*, que consistió en el uso de modelos de referencia como el modelo EFQM y la norma ISO 9001. Esta experiencia pasó a depender totalmente de la Dirección General de Formación Profesional durante el curso 1999-2000.

Dado que el inicio del primer plan trienal de la evaluación interna coincidía con el curso siguiente al de la primera promoción de alumnado que había estudiado en el marco de las enseñanzas de la LOGSE, de una manera general los planes de evaluación interna empezaron primero en los centros de educación infantil y primaria, y tres años más tarde lo hicieron los centros de secundaria.

Asimismo, el *Plan director de la Inspección de Educación (1997-2001)* determina un dispositivo específico de este periodo para la evaluación externa de los centros

docentes sostenidos con fondos públicos, tanto de primaria como de secundaria obligatoria.

Las actuaciones, tanto de evaluación interna como de evaluación externa, se orientan a analizar la organización y el funcionamiento de los centros docentes para proporcionarles elementos para reflexionar sobre la propia praxis y tomar decisiones de mejora en relación con la planificación y el desarrollo de la organización y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Conferencia Nacional de Educación 2000-2002

En el marco del *Programa de Educación 2000-2004*, la Conferencia Nacional de Educación fue una iniciativa organizada desde el Consejo Superior de Evaluación que consistía en hacer un diagnóstico exhaustivo del sistema educativo catalán, una vez cumplido el calendario de aplicación de la reforma educativa de la LOGSE. Así, se marcaron como objetivos fortalecer el compromiso de la comunidad educativa y de la sociedad en la mejora del sistema educativo, plantear el análisis del sistema para llegar a soluciones de consenso, conseguir explicitar los criterios organizativos que se consideran más adecuados para nuestro sistema educativo y consolidar los principios básicos, modificando, si es preciso, ciertas estrategias de acción.

La definición de las competencias básicas que el alumnado debería haber adquirido al finalizar la educación obligatoria y su gradación entre primaria y secundaria fue un trabajo coordinado por el Consejo que recibió un gran impulso en el marco de la Conferencia Nacional de Educación. En el caso de las TIC y de la educación física y artística se realizó en colaboración con otros organismos de evaluación de diferentes Comunidades Autónomas. En lo que concierne a la evaluación de los aprendizajes, a la orientación y a las tutorías educativas, se diseñó un plan específico dentro de la Conferencia para hacer un diagnóstico y valoración, y definir unas propuestas de mejora de estos ámbitos.

Plan director de la Inspección de Educación 2002-2006

Entre las actuaciones de la Inspección de Educación para el periodo 2002-2006, es preciso señalar las referidas a la evaluación, que se concretan en el *Plan específico de evaluación externa de los centros docentes*.

Este plan significa la continuación de la actividad evaluadora de la Inspección de Educación iniciada anteriormente en los centros de educación infantil y primaria, porque presta una atención preferente a la etapa de ESO implantada ya de manera generalizada, realizando también una aplicación específica en el segundo ciclo de la educación infantil.

La Orden 289/2002 ratifica y complementa las líneas y criterios de actuación de la Inspección de Educación en un periodo determinado, que se concretan en cada plan director, con el objetivo de dar coherencia global a las actividades de los inspectores e inspectoras de educación. Asimismo define las actividades específicas de supervisión, asesoramiento y evaluación que los inspectores/se tienen que llevar a cabo en los centros docentes.

Las actuaciones específicas que se priorizan en el Plan son las siguientes:

- Actuaciones focalizadas en una etapa o nivel de las enseñanzas de régimen general, en enseñanzas de régimen especial y en otras enseñanzas.
- Actuaciones focalizadas en procesos concretos de gestión educativa de los centros docentes, como la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado, los planes estratégicos y los planes de evaluación interna.
- Actuaciones focalizadas en la respuesta escolar a determinados planteamientos

de atención e innovación educativa, como la atención al alumnado inmigrado, los usos lingüísticos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los centros docentes.

De acuerdo con el Decreto 13212001, de 29 de mayo, que establece la regulación de los planes estratégicos de los centros docentes públicos, se ha diseñado el *Proyecto de Autonomía de Centros* (PAC), que es una estrategia del Departamento de Educación para mejorar la calidad del servicio educativo que prestan las escuelas públicas y, en particular, para reducir el fracaso escolar, mejorar el rendimiento general del alumnado y favorecer la cohesión social. Por lo tanto, las características distintivas del PAC son: obtención de más margen de autonomía por parte del centro, gestión basada de la planificación estratégica y formalización de un acuerdo entre el centro y el Departamento de Educación.

Este proyecto pretende favorecer la participación de centros de todo el territorio y de diversas tipologías, entornos y niveles de complejidad. Se han planificado dos iniciativas complementarias. La primera se articula a través de una convocatoria pública de autorización de planes estratégicos para la promoción de la autonomía, mientras que la segunda se dirige especialmente a centros de secundaria con alumnado en riesgo de exclusión social.

La Inspección educativa prepara una evaluación específica con estos centros, haciendo un seguimiento del proceso de mejora de su autonomía de gestión.

Plan de Evaluación. Proyecto del Departamento de Educación

El Programa 2004-2007. Una educación para la Cataluña del siglo XXI ha sido concebido como una herramienta de trabajo flexible y abierta a la participación de la sociedad. Un programa que establece los objetivos generales y las actuaciones principales con el horizonte de avanzar hacia la mejora de la educación para toda la población escolar. Uno de estos objetivos es trabajar para conseguir una escuela innovadora y de calidad. En este sentido, uno de los factores de primer orden para la mejora de la calidad de la educación es la evaluación.

Así, pues, durante el primer semestre del 2004, el Departamento de Educación creó una Comisión del Plan de Evaluación integrada por diferentes unidades: el Consejo Superior de Evaluación, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, la Dirección General de Administración y Servicios, la Dirección de Planificación Educativa y la Subdirección General de la Inspección de Educación.

El Plan de Evaluación nace con la voluntad de coordinar todas las acciones evaluativas que realiza el Departamento de Educación para garantizar la eficacia y la eficiencia del sistema y orientar las actuaciones de evaluación de los centros educativos.

El diseño de la evaluación parte de una perspectiva global, sistémica, cultural y participativa.

Se contemplan tres tipos básicos de acciones evaluativas:

- Sistema de indicadores (de control, de recursos, de procesos y escolarización, de resultados)
- Estudios de evaluación
- Investigación en evaluación

La coordinación de los diferentes ámbitos de evaluación exige, para que sea efectiva, considerar:

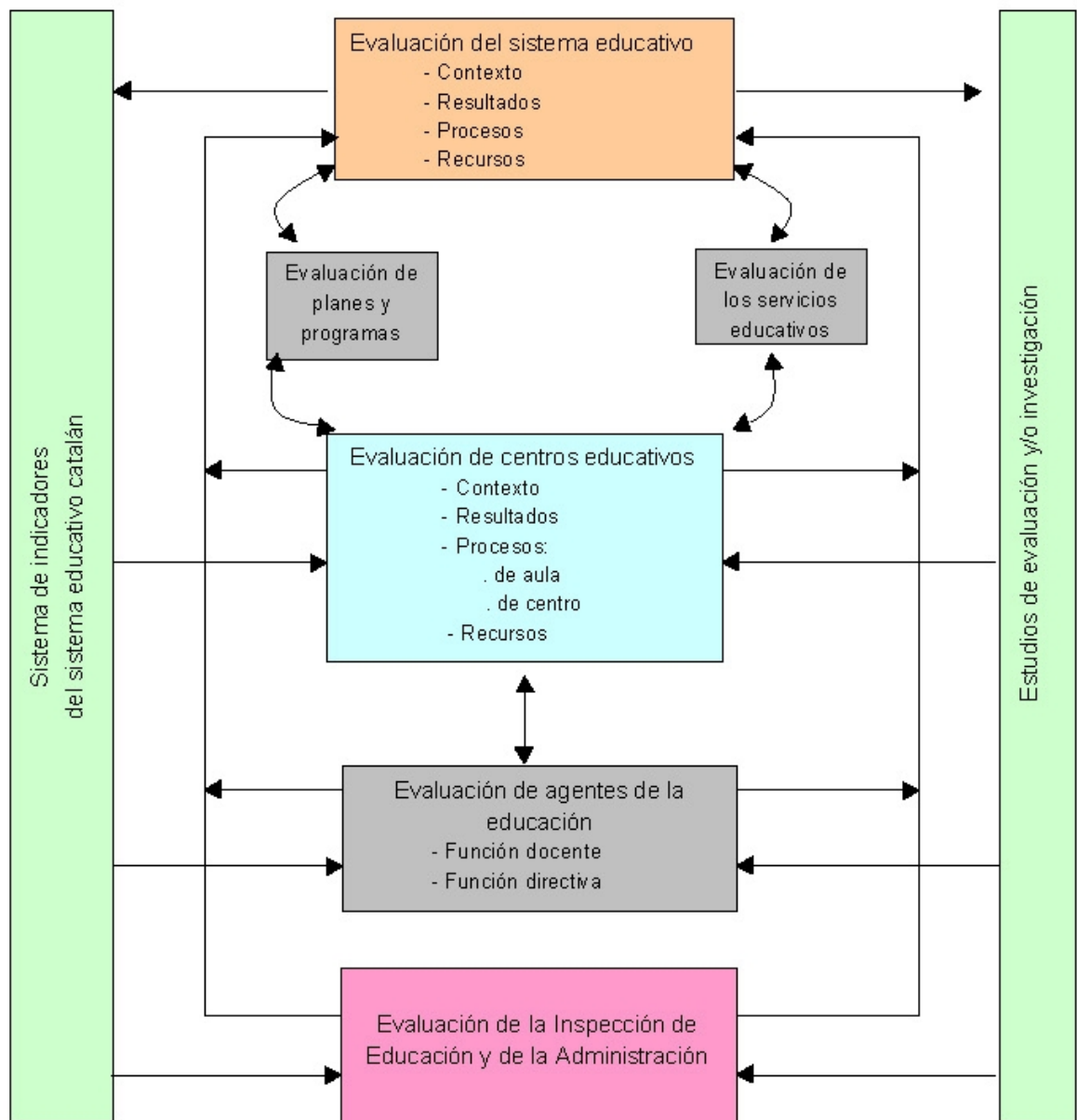
Una serie de elementos:

- Concepto de calidad compartido, inspirado en los mismos valores y principios.
- La incidencia de toda la actividad evaluativa en la mejora de la calidad.
- Un sistema de indicadores coherente, basado en el mismo concepto de calidad.

Una serie de condiciones:

- La definición de planes de evaluación sucesivos que concretan el conjunto de las acciones.
- La selección y el intercambio de información evaluativa.
- La gestión de la evaluación a partir de modelos protocolizados e informatizados.
- El establecimiento de relaciones de interdependencia de las informaciones obtenidas desde los diferentes ámbitos, de manera que se potencien los resultados.

Este esquema ilustra los ámbitos de la evaluación y la forma como se interrelacionan:



Concreción del Plan de Evaluación del Departamento de Educación para el año 2006

La concreción temporal del Plan de Evaluación en un periodo de cuatro años queda reflejada en el Plan Plurianual. A su vez, éste tiene concreciones anuales y pretende ver de manera integrada el conjunto de actividades de evaluación referidas a los diferentes ámbitos y agentes del sistema, de modo que se perciba su carácter global y sistémico y su coherencia, y se favorezca, tanto como sea posible, la simplificación de los procesos evaluativos, la participación en la evaluación de todos los implicados y su utilidad para la mejora.

Evaluación del sistema. La responsabilidad corresponde al Consejo Superior de Evaluación. La información se obtiene a través de los propios programas y también de la evaluación diagnóstica de centros que realiza la Inspección de Educación. Por lo tanto, los centros que configuran la muestra coinciden a menudo para triangular y validar la información. En estos momentos la evaluación se centra básicamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

EVALUACION DEL SISTEMA				
Estudio	Objetivo	Edades y niveles	Áreas	Muestra
PISA2006 (OCOE)	Obtener indicadores internacionales de rendimiento	15 años 4º ESO	Ciencias, Matemáticas, Comprensión lectora	60 centros 1.600 alumnos
SITES 2006 (IEA)	Conocer el uso de las TIC en prácticas pedagógicas	2º ESO	Uso de las TIC (Ciencias, Matemáticas)	400 centros 1.600 profesores Coordinadores
Inglés	Conocer el nivel de Inglés	4º ESO	Lenguas extranjeras	50 centros 1.600 alumnos
Ciencias sociales	Evaluar conocimientos	4º ESO	Geografía, Historia	50 centros 1.600 alumnos
Valores y educación ciudadana		4º ESO	Transversal	50 centros 1.600 alumnos
Estudio socio-demográfico	Conocer los usos lingüísticos del alumnado y los	4º ESO	Índice socio-económico y usos	50 centros 1.600 alumnos
PIRLS (IEA)	Conocer el nivel de comprensión lectora del	4º primaria	Lengua	Muestra estatal
Competencias Básicas	Mejorar el aprendizaje	2º ESO	Ámbito matemático	200 centros

Evaluación de centros. La evaluación de centros corresponde a la Inspección de Educación y en ella participan directamente los centros educativos. Destaca la implantación de un modelo de Evaluación Global Diagnóstica de Centro que permite la utilización de la información para estudios del sistema. Se mantiene, además, una evaluación focalizada, continuación del *Plan de Evaluación Externa de la inspección 2002-2006*. La evaluación global diagnóstica se relaciona con el Programa de Autonomía de Centros, es decir, con la planificación estratégica.

Las **Competencias Básicas** dependen de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y la Inspección hace el seguimiento para asegurar la evaluación interna de los centros. El Proyecto de Calidad y Mejora Continua depende de la Dirección General de Formación Profesional y de la Inspección.

EVALUACION DE CENTROS				
Estudio	Objetivo	Edades y niveles	Areas	Muestra
Evaluación Global Diagnóstica	Mejora el aprendizaje del alumnado. Tornar decisiones de mejora. Planificación estratégica	Centro	161 indicadores: Contexto, Resultados, Procesos: organizativos y aula. Recursos	121 centros: (96 secundaria y 25 primaria)
Evaluación Externa focalizada	Mejorar el aprendizaje del alumnado. Tomar decisiones de mejora de centro	Centro	Temas organizativos y/o curriculares	270 centros
Competencias Básicas	Mejorar el aprendizaje del alumnado. Tornar decisiones de mejora de centro	2ºESO Centro	Ámbito matemático	200 centros
Proyecto de Calidad y Mejora Continua	Mejorar la gestión de centros	Centro	Indicadores de procesos (150)	50 centros dos o más ciclos formativos
Evaluación Interna centros	Mejorar el centro	Centro	Temas organizativos y curriculares	Todos los centros

Evaluación de planes y programas y servicios. La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa evalúa la calidad de los programas y servicios a través de la valoración de la incidencia en los centros que realiza la Inspección.

EVALUACION DE PLANES Y PROGRAMAS Y SERVICIOS				
Estudio	Objetivo	Edades y niveles	Áreas	Muestra
Servicios educativos integrados	Valorar la incidencia del servicio en la mejora de los	Servicios y centros		12 servicios educativos integrados
Aulas abiertas	Valorar la incidencia de la innovación en el	Centro	Atención a la diversidad	90 aulas
Unidades de apoyo a la educación especial	Valorar la incidencia de la innovación en el funcionamiento del	Unidades de apoyo a la educación especial	Atención a la diversidad	30 unidades
Aulas de acogida	Valorar la incidencia de la innovación en el	Aulas acogida	Atención a la diversidad. Lengua	200 centros

Evaluación de la función pública docente. Se implementa una valoración de la función directiva y de la función docente de una manera integrada, de acuerdo con la aplicación de los cambios derivados del decreto de selección de directores y del decreto sobre personal interino. La finalidad de la evaluación es la mejora de la función, pero puede tener consecuencias con relación a la continuidad de cargos, por parte de los directores, o de contrato, en los interinos. La Inspección realiza la evaluación con la participación conjunta de la dirección del centro y el profesorado.

EVALUACION DE LA FUNCION PUBLICA DOCENTE				
Estudio	Objetivo	Edades y	Áreas	Muestra
Evaluación de la dirección en prácticas	Mejorar la función Permite la continuidad después del primer año	y	Organización centro	Directores en prácticas: 1.300
Evaluación de la dirección procesal en tres años	Mejorar la función Permite la continuidad por tres años al acabar el		Organización centros	1.300 directores
Evaluación de opositores en prácticas	Mejorar la función Permite la continuidad después del primer año		Organización del aula y función	1.245 opositores
Evaluación de profesorado el primer año	Acompañar y mejorar la función docente. Permite la continuidad después del primer año		Organización del aula y función docente	1.800 interinos

Evaluación de la Inspección de Educación. Durante el curso 2005-2006 se está realizando la evaluación del *Pian director de la inspección 2002-2006*. El *Pian director 2006-2010* incluye una propuesta de evaluación de la Inspección, en la cual participarán la comunidad educativa, la Administración educativa y la propia Inspección.

2. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL SISTEMA EVALUATIVO GLOBAL

A pesar de reconocer los esfuerzos realizados por parte de los sectores implicados en todas las acciones evaluativas a lo largo de estos últimos años, lo cual ha incrementado el conocimiento y la experiencia de la evaluación tanto respecto a los centros como al sistema educativo, constatamos que también es necesario:

- Una mejor vinculación entre las actuaciones evaluativas efectuadas (evaluación interna, evaluación externa y competencias básicas):
- Una relación más explícita entre los resultados de la evaluación y la toma de decisiones para la mejora:
- Una mejora de la percepción que el profesorado tiene sobre la utilidad de las evaluaciones llevadas a cabo.

Y en este sentido apuntamos una serie de consideraciones:

1. El plan de evaluación actual (Abril de 2005) es muy ambicioso y es preciso adaptarlo al ritmo, el calendario y las prioridades del sistema en general y de los centros en particular.
2. Los procesos evaluativos no siempre están suficientemente coordinados, muy especialmente los de evaluación externa e interna de los centros, que deberían estructurarse desde perspectivas más unitarias.
3. Los procesos evaluativos no siempre tienen carácter global. Deben focalizarse en todos los elementos significativos del ámbito a evaluar, tienen que considerar tanto los procesos como los resultados y tienen que ir asociados a la toma de decisiones de mejora. Si se olvidan estos aspectos, se deslegitima la acción evaluativa
4. La evaluación genera mucha información y no siempre se utiliza adecuadamente para trasladarla a decisiones de mejora. Muy a menudo se agotan las energías en la recogida de información y no se garantiza el cumplimiento de las consecuencias que se derivan. Es preciso organizar también el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones que se derivan de los procesos evaluativos.
5. No siempre son claras las políticas de información a la comunidad. La falta de información, la información impropia o simplemente la tardanza en informar generan fácilmente actitudes de las que pueden derivar consecuencias perversas.
6. Es preciso luchar contra el peligro de convertir los procesos evaluativos en procesos puramente burocráticos. Muy a menudo se genera la percepción que evaluar se limita al cumplimiento formal de una obligación.
7. Es preciso insertar el proceso de evaluación en el marco participativo de la comunidad educativa. Sin participación no hay implicación y sin

ésta no hay mejora. No siempre los procesos seguidos priorizan la participación como elemento clave del sistema.

8. La Administración educativa, incluida la Inspección de Educación, ha de desarrollar criterios y procedimientos para evaluar su funcionamiento. Para realizar esta evaluación se deberían de tener en cuenta los criterios y las opiniones de la comunidad educativa.
9. La implantación de los procesos de evaluación debe realizarse cuidadosamente, pero con decisión, favoreciendo la formación de los implicados y tratando de sumar voluntades y no restándolas. En muchas ocasiones la evaluación se convierte en elemento de confrontación en algunos centros.
10. Es preciso, en definitiva, mantener el carácter cultural de la evaluación, que exige actuar con prudencia en todos los aspectos mencionados.

3. DETALLE CRONOLÓGICO DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN CATALUÑA RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN

1993: Decreto 3051/1993, de 9 de diciembre, de creación del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo (Ley orgánica 11/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)).

1994-1995: Comienza la elaboración del sistema de Indicadores de Enseñanza

1997: Orden de 20 de octubre de 1997, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos (Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCD))

- Evaluación externa de centros: Plan director de la Inspección de Educación (1997-2001)
- Evaluación interna de centros

2000-2002. *Conferencia Nacional de Educación: Competencias básicas*

2001: Evaluación de Competencias básicas en cuarto de primaria y segundo de ESO

2002-2006: *Plan director de la Inspección de Educación*

2004-2008: *Plan de Evaluación. Proyecto del Departamento de Educación.*

6.10. EUSKADI

Este tema, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha sido abordado y descrito en el capítulo anterior, concretamente en los puntos 5.1, 5.2 y 5.7.

Se adjuntan los textos de la *Orden de 8 de enero de 2003 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco por la que se autorizó la puesta en marcha de un Proyecto Piloto de Investigación Experimentación Educativa denominado "Sistemas de Gestión de Calidad"*, así como el texto de la Resolución de 29 de junio de 2004, del Viceconsejero de Educación, del Departamento de Educación, Universidades e investigación del Gobierno Vasco, por el que se convoca a los Centros Públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria para la realización de Proyectos de Investigación y Experimentación Educativa denominados: "Sistema de Gestión de la Calidad".

6.11. EXTREMADURA

Existe un amplio acuerdo actualmente sobre la necesidad de la evaluación para conocer cómo están funcionando los centros docentes e impulsar, a partir de la información obtenida, procesos de cambio en los que participe toda la comunidad educativa. Además, los expertos en el ámbito educativo consideran especialmente importante que exista una confluencia entre la evaluación interna de los centros, aquella que realizan principalmente los profesores para diagnosticar los puntos fuertes y débiles de su centro, y la evaluación externa, aquella realizada por un equipo externo a la escuela que aporta una información contrastada sobre su funcionamiento y sus resultados.

La Consejería de Educación de la Junta de Extremadura es consciente de la importancia de una evaluación externa que ayude a la reflexión interna de los centros, que sea amplia y equilibrada, que evite la competencia entre los centros y que sea ágil en la devolución de la información. Para conseguir este objetivo, estableció un conjunto de características y buscó un modelo disponible y adaptado a la realidad extremeña que las cumpliera.

La Orden de 26 de Agosto de 2002 regula normativamente nuestro modelo de evaluación, responsabilizando a la Inspección de Educación de la Evaluación Externa, sin perjuicio de la posibilidad de Convenios con entidades especializadas en evaluación y asesoramiento de Centros.

Nuestro modelo de evaluación externa reúne un conjunto de características que facilitan la toma de conciencia de los problemas, ayudan a la mejora de los centros, evita la competencia entre ellos y tiene en cuenta el contexto social de los centros, sus procesos, los resultados de los alumnos y la valoración de la comunidad educativa. Sus principales rasgos son:

- **Evaluación contextualizada.** Los datos recogidos deben tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se encuentra el centro.
- **Evaluación comparada.** No debe haber comparación entre escuelas aunque es positivo que cada escuela reciba información sobre los resultados obtenidos por las escuelas de su mismo contexto social y por la totalidad de las escuelas participantes en la red.
- **Evaluación confidencial.** La información de cada centro sólo debe ser conocida por el propio centro, a través de sus órganos correspondientes.
- **Interpretada por los propios centros y profesores.** La información que se proporciona debe ser analizada y valorada por cada centro. Son ellos los que pueden comprender mejor el alcance de los resultados obtenidos y pueden explicarlos con mayor seguridad ya que conocen la historia de la escuela, su cultura, los problemas que se han vivido y las decisiones que se han adoptado.
- **Evaluación amplia y convergente.** La evaluación no puede orientarse solamente hacia los resultados académicos de los alumnos, también ha de valorar sus actitudes y estrategias de aprendizaje, los procesos de centro y de aula y las valoraciones de padres, profesores y alumnos.

- **Evaluación formativa.** La función de la evaluación debe ser colaborar con las escuelas para que se conozcan mejor y puedan diseñar estrategias de cambio.
- **Evaluación continuada.** La evaluación debe mantenerse durante varios años para permitir que los centros analicen su trayectoria y sus propias propuestas de cambio.

Nuestro modelo de evaluación, desarrollado con la colaboración técnica del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, (IDEA), comparte estas características y se basa en un modelo amplio y equilibrado en el que se tienen en cuenta las principales dimensiones que afectan al funcionamiento de los centros: **entrada, contexto, procesos y resultados**. En cada uno de ellos se establecen varias dimensiones. El nivel de entrada incluye los resultados iniciales de los alumnos al incorporarse a la educación secundaria, lo que se considera fundamental para analizar los cambios que se producen a lo largo del tiempo y determinar con mayor fiabilidad el valor añadido de la escuela. El nivel de contexto se refiere al contexto sociocultural. Todos los estudios ponen de relieve la influencia del contexto sociocultural en los resultados que obtienen los alumnos. El nivel de los procesos incluye dos ámbitos: los de organización y funcionamiento del centro y los más específicos del aula. Por lo que se refiere a los procesos institucionales, se incluye el conocimiento del funcionamiento del centro, la participación, el clima de trabajo, la valoración el equipo directivo y del trabajo en el seminario didáctico, las relaciones con los alumnos y las expectativas sobre el centro escolar. En relación con los procesos de aula, se ha tenido en cuenta especialmente la planificación de la enseñanza, la innovación en la evaluación de los alumnos, la amplitud de los contenidos y la capacidad para mantener un ambiente de trabajo ordenado. También se ha considerado un factor de buena enseñanza la preocupación por enseñar adecuadamente a la diversidad de los alumnos.

El nivel de resultados se centra principalmente en los alumnos, pero incluye también la opinión de los padres y de los profesores. En relación con los alumnos, se evalúan los aprendizajes en las principales áreas curriculares (Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales e Idioma) así como sus Habilidades metacognitivas, Estrategias de aprendizaje y Actitudes. Los alumnos completan también un cuestionario en el que manifiestan su opinión sobre el funcionamiento del centro, las calificaciones que obtienen, la preparación recibida y sobre sus profesores, tutores y compañeros. Los padres también expresan su opinión a través de un cuestionario sobre el funcionamiento del centro, la atención que reciben, la disciplina que hay en la escuela, las calificaciones de sus hijos y las actividades extraescolares. La valoración de los profesores se resume en su satisfacción por el funcionamiento del centro y por las condiciones en las que realizan su trabajo.

Con este modelo se han evaluado hasta la finalización del curso 2004/05 un total de 270 Centros (180 de Educación Primaria, 38% del total y 90 de Educación Secundaria, 48% del total), en lo que no dudamos en calificar como el más amplio e intenso proceso de evaluación que hasta la fecha se ha

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

realizado en nuestra Comunidad. Este curso se evaluarán 30 más hasta completar los 300 y se inicia un proceso de evaluación de Servicios de Apoyo (8 Centros de Profesores y 8 Equipos Psicopedagógicos). El curso 2006/07 se inicia la reevaluación de los Centros evaluados en el curso 2002/03 para verificar los resultados de los Proyectos de Mejora que se pusieron en marcha. El proceso aporta la máxima utilidad a la Administración educativa para informar del grado de eficacia y de eficiencia de las políticas educativas que se aplican en los centros.

Lo anterior define nuestro modelo general, pero, además, se están realizando otras actuaciones en el ámbito de la evaluación. Destacamos la relacionada con la incorporación de los ordenadores a los Centros y las denominadas “Diseño y Evaluación de un Programa de prevención del estrés laboral en el personal docente” y “Evaluación de la comprensión lectora en los escolares extremeños de Educación Primaria y análisis de la relación entre pobreza de vocabulario y déficit en lectura comprensiva”, ambos procesos con la colaboración de la Universidad de Extremadura.

La Administración asume el compromiso de implementar las medidas necesarias para la resolución de los problemas que se detecten.

6.12. GALICIA

En la Comunidad Gallega hasta ahora solo hubo planes o programas aislados y sin una continuidad que permitiese un análisis longitudinal de la calidad educativa.

Se pueden citar proyectos como el plan ACE que fue la versión gallega del plan EVA del Ministerio de Educación. Pero, aún en este caso, eran planes que permitían una evaluación externa de los centros desde un punto de vista de la gestión, participación, necesidades, etc., pero no estaban orientados a evaluar, ni siquiera a valorar, la calidad educativa y formativa con la que nuestro alumnado se iba a enfrentar a sus deberes profesionales. Es decir, no estaban determinando la profundidad ni la intensidad de adquisición de las **capacidades básicas** del alumno al acabar un nivel educativo o , por ejemplo, la escolarización obligatoria.

Se ha participado también en las evaluaciones internacionales en las que el Estado nos ha permitido. Ahora mismo estamos inmersos, a través del INECSE en:

- Programa PISA 2006. En él hemos ampliado muestra junto con otras CCAA, porque queremos conocer concretamente el grado en que nuestro alumnado adquirió las capacidades básicas a los 15 años.
- Programa PIRLS: primero en la prueba piloto y ahora, en mayo, en la prueba general. Nos indicará la comprensión lectora a los 9 años.
- Otros programas del MEC como son la evaluación de la educación infantil, educación primaria, comprensión oral en primaria, capacidades lectora y de comprensión oral en lengua extranjera. En síntesis, estamos participando en todas las actuaciones del INECSE.

A nivel estructural estamos en proceso de organización del Servicio de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, integrado dentro de la Subdirección General de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. La intención de unir la acción inspectora y la acción encaminada a evaluar y promover mejoras de calidad no es otra que la de coordinar los recursos humanos y las actuaciones en los centros de modo más eficaz y ordenado.

Esperamos que la Administración aporte los recursos necesarios y operativos para iniciar el proceso que generará la LOE y la normativa que la desarrolle. Las evaluaciones diagnósticas a mitad de la primaria y de la ESO tienen la importancia suficiente para tener dispuesto un equipo evaluador y promotor de mejoras en los centros, que permiten llevar el sistema educativo español a cotas más altas, superando los niveles medio - bajo en los que nos

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

ponen actualmente los diferentes proyectos internacionales y los indicadores de calidad.

6.13. MADRID

La educación de calidad es un factor decisivo en los avances sociales y en la calidad de vida de las gentes, lo que justifica sobradamente que el universo educativo debe perfilar instrumentos destinados a obtener un buen diagnóstico de su realidad, de sus necesidades y de las medidas necesarias que debería adoptar para su mejora. En definitiva una educación de calidad exige una permanente y bien atinada evaluación de calidad.

En la Comunidad de Madrid se realizan notorios esfuerzos para, en una acción coordinada de las diferentes Direcciones Generales y los distintos Servicios educativos, poner en marcha pruebas y programas que propicien un buen diagnóstico y ofrezcan mediadas eficaces y eficientes par el mejoramiento del sistema educativo en la región.

En el capítulo anterior se detallaron algunas de las principales actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid. Así, fruto de una prueba y ante las necesidades detectadas, se elaboró el **Plan General de Mejora de las Destrezas Indispensables**. Para encarar los problemas de convivencia, de fracaso escolar y de absentismo en aquellos colegios e institutos de la región donde se han detectado esas dificultades de forma más perceptible y preocupante, se ha elaborado el **Plan de Mejora de la Calidad de la Educación en Centros Públicos Prioritarios** en el que destacan las medidas destinadas a reforzar la presencia en los mismos de personal cualificado de apoyo y a desarrollar un conjunto de actividades que fomenten la convivencia y la participación en actividades extraescolares.

De igual modo entendiendo que la **Orientación y la Tutoría** suponen dos pilares fundamentales para conseguir una educación de calidad, y como resultado de un estudio realizado por el Servicio de Inspección Educativa (actualmente Subdirección General de Inspección Educativa), se formularon una serie de recomendaciones de cara a reforzar la acción que descansa sobre las mismas, propuestas que afectan a los Centros, a la Inspección y a la Administración educativa. Asimismo, es obvio que una de las tareas permanentes es la del **Fomento de la participación** como un factor de calidad, es decir, un elemento valioso que puede incidir muy positivamente en el desarrollo y eficacia del proceso educativo, alentando con ello no sólo una escuela más creativa, dinámica y estimulante, sino también una sociedad más justa y solidaria, objetivos a los que apunta el *Plan de fomento de la participación para el año 2006* que piensa desarrollar el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Por su parte, la Dirección General de Ordenación Académica trata de potenciar la **formación permanente del profesorado** considerándola como uno de los objetivos prioritarios para mejorar la calidad de la enseñanza. Para la evaluación del Plan de Formación se tiene en cuenta la información aportada tanto por las Memorias de los Centros de la Red de Formación como, a través de un proceso de detección de necesidades, por el resto de los agentes que

participan en el proceso formativo: las Direcciones de Área Territorial, los centros educativos y el profesorado.

De igual modo, los **padres y las madres**, conscientes de las dificultades, condiciones, oportunidades y retos que la sociedad actual plantea en general a los educadores, deben encarar una **formación permanente** que les ayude a proveerse, por una parte, de modelos adecuados de prácticas educativas en el contexto familiar y mejorar prácticas existentes con el objeto de promover comportamientos positivos en los hijos e hijas y erradicar los que se consideran negativos; y por otra, a formarse en el **ejercicio de la participación**, entendida ésta como un valor medular de la sociedad democrática y –en el ámbito escolar- como una práctica eficiente que conduce a su implicación y colaboración en el quehacer educativo.

Asimismo, para potenciar la función directiva y avanzar en su profesionalización, la Consejería de Educación implantó un nuevo sistema para la **selección de directores** de los centros escolares públicos para obtener los idóneos para estos puestos atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidades, con la particularidad e que deben presentar y defender un *Proyecto de Dirección*

Señalar también que en marzo de 2005, ha sido firmado un nuevo **Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid**, cuyo periodo de vigencia es el comprendido entre el año 2005 y 2008 y que sustituye al anterior suscrito en el año 1999.

Interesa aquí resaltar el trabajo realizado por la Subdirección General de Inspección Educativa —*Evaluación de Matemáticas, 6.º de Educación Primaria*— que constituye un diagnóstico de la situación del aprendizaje matemático de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, como paso previo necesario para la impulsión de propuestas de mejora en este campo concreto del aprendizaje de los escolares. A continuación se desarrollan las conclusiones y propuestas de mejora de este trabajo.

a) Conclusiones

1. La fiabilidad de la prueba es alta, mayor de 0,80 en todos los modelos.
2. El porcentaje medio de aciertos en la prueba es de 49,6%. Las diferencias entre los porcentajes de las Direcciones de Área Territorial y el porcentaje medio de aciertos en la prueba no son significativas.
3. Tampoco hay diferencias significativas en el porcentaje medio entre niños y niñas.
4. Hay diferencias significativas en el porcentaje medio de aciertos entre los centros, según titularidad. Los centros privados superan en 5 puntos porcentuales a los centros públicos.

5. En el bloque de números y operaciones ha sido en el que los alumnos han obtenido mejores resultados, 55% (porcentaje medio de aciertos). El bloque de geometría, con un 38,4%, es aquel en el que los alumnos han obtenido peores resultados. El bloque de Medida obtiene un 42,4% y el de Gráficos, Estadística y Probabilidad un 52,7%. En las evaluaciones realizadas por el INCE en sucesivos años, tanto en Primaria como en Secundaria, el bloque de Geometría es aquel en que los alumnos obtienen peores resultados. El hecho de que la mitad de los alumnos no sepan calcular superficies, aun en situaciones muy simples, ni descomponer figuras elementales o clasificar formas y cuerpos geométricos, es una indicación, entre otras, de estas deficiencias. Si bien no se han investigado las causas que producen estos resultados, el hecho constatado de que el bloque de geometría obtenga los peores resultados, pone de manifiesto la necesidad de que se analice en profundidad tanto el currículo y horario de esta materia en la Educación Primaria, como los procesos metodológicos y didácticos de los profesores, y que se adopten medidas que permitan mejorar los resultados.

6. En relación con las operaciones cognitivas, hay que destacar la mejora en la habilidad de los alumnos para los procesos de transferencia, codificar y decodificar información y lectura de gráficos. No obstante, es la habilidad de resolver problemas la que da peores resultados en el conjunto de estos alumnos. Por ello, se deberían potenciar las estrategias de resolución de problemas en la clase de matemáticas.

7. El perfil matemático del alumno medio, que es el que está en torno a los 250 puntos TRI, es decir, en torno a la media de las puntuaciones, viene dado por las siguientes competencias:

- a) Saben leer y escribir números enteros y decimales e interpretar el sistema posicional.
- b) Saben leer gráficos de barras y extraer la información directa que suministran.
- c) Identifican y relacionan cantidades con sus correspondientes magnitudes.
- d) Identifican las distintas clases de números y también los múltiplos y divisores.
- e) Tienen el concepto de fracción como número que representa la parte de un entero y reconocen numerador y denominador.
- f) Resuelven problemas en los que se realiza una operación.
- g) Saben sumar números enteros y decimales.
- h) Identifican los elementos geométricos en una circunferencia.

8. Haciendo un análisis detallado de los rendimientos de los alumnos al término de la Educación Primaria nos encontramos lo siguiente:

- El 51% de los alumnos conoce lo correspondiente al perfil del alumno medio o más.
- Un 2% de los alumnos reduce sus conocimientos matemáticos a leer y escribir números enteros, leer gráficos de barras e identificar los

miembros de una fracción (numerador y denominador) y relacionan cantidades con magnitudes en el Sistema Métrico Decimal.

- Un 15% de los alumnos, además de dominar los contenidos del nivel anterior sabe identificar las distintas clases de números y también los múltiplos y divisores, tiene el concepto de fracción como número que representa la parte de un entero, reconoce el numerador y denominador y resuelve problemas en los que se realiza una operación.
- Un 32% además de dominar los conocimientos anteriores, sabe sumar números enteros y decimales e identifica los elementos geométricos en el plano.
- Un 33% además de dominar los conocimientos anteriores, sabe calcular porcentajes y resuelve problemas en los que tiene que hacer operaciones sencillas con porcentajes, conoce las unidades de peso y tiempo y sabe hacer los cambios de unidades en estas dos magnitudes, identifica figuras geométricas, reconoce las clases de triángulos según ángulos y lados y resuelve problemas en los que aparecen longitudes de polígonos y de la circunferencia.
- Un 17% de los alumnos, además de dominar los conocimientos anteriores, sabe multiplicar números decimales y resuelve problemas en los hay operaciones de suma, resta y multiplicación con números enteros y decimales; calcula porcentajes elementales, tiene el concepto de número fraccionario, maneja los cambios en el Sistema Métrico Decimal, calcula superficies descomponiendo figuras planas en otras elementales, calcula áreas de figuras circulares, tiene idea intuitiva de la probabilidad y estima probabilidades sencillas; sabe sacar información de un gráfico acompañado de texto, sabe representar puntos en el plano conociendo sus coordenadas y mide distancias sobre los ejes de coordenadas.

b) Profesores: dificultades y propuestas de mejora

Problemática de la enseñanza las matemáticas en Educación Primaria.

A la vista del informe que recogía la opinión del profesorado citado, el equipo de inspectores decidió organizar una jornada en la que los 134 profesores de los centros, tanto públicos como privados, en los que se realizó la evaluación reflexionaran sobre las dificultades propias de la enseñanza de esta materia, y sobre las posibles propuestas de mejora. A esta jornada asistieron también los responsables de los Centros de Apoyo al Profesorado, a los que se les pidió su colaboración para coordinar los seis grupos de trabajo en los que se distribuyeron estos profesores.

Dicha jornada se celebró en el C. R. 1. *E. F. LAS ACACIAS*, el día 7 de junio de 2005. Asistieron 118 personas, entre profesores y asesores de Centros de Apoyo al Profesorado. Estas fueron las conclusiones más importantes:

DIFICULTADES PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

a) Objetivos

- No se tiene claro ni está unificado en todos los centros *qué es lo que tiene que saber un alumno al terminar la Educación Primaria*
- Mayor incidencia en la aritmética que en el razonamiento lógico-matemático.

b) Contenidos

- No se cuida *la secuenciación y organización de los contenidos*, por eso a apartados como el de *geometría* no se le da el tiempo adecuado.
- Demasiados contenidos en tercer ciclo: estadística, no; volumen, no.
- Temario demasiado extenso, que se contradice con la necesidad de adaptarse al ritmo del alumnado.
- ¿Son adecuados los contenidos curriculares al desarrollo cognitivo del niño? Quizás, incluso, sean poco ambiciosos. Por otra parte, también nos planteamos que sería adecuada una redistribución de los contenidos a lo largo de la Educación Primaria.

c) Metodología

- No existen criterios claros ni consensuados en el centro acerca de *cómo enseñar las matemáticas*.
- *El tipo de agrupamiento* impide una adecuada atención a la diversidad, y a la adaptación al nivel de conocimientos previos de los alumnos.
- No se utilizan metodologías motivadoras.
- Poco uso de la informática.
- Grupos de alumnos heterogéneos, tanto por sus capacidades como por su extracción social.
- Elección de metodología y organización que se adecue a la realidad concreta de cada Centro. Esto va ligado a la heterogeneidad comentada en el punto anterior.
- Falta de un trabajo manipulativo y práctico en el área de matemáticas.
- Se echa de menos la reflexión sobre la metodología que utilizamos y la oportunidad del cálculo mental, las rutinas, la resolución de problemas, la estimación, la utilización del error en el aprendizaje, etc.

d) Recursos y materiales

- Se utiliza demasiado el libro de texto y no se utilizan materiales manipulativos.
- Necesidad de formación adecuada para el uso de metodologías y materiales TIC.
- Falta de tiempo para llevar a cabo métodos constructivistas.
- Los libros no son los más adecuados.
- El uso del libro de texto en Primaria cabe considerarse como inútil.
- Incidencia de los libros de texto en la adquisición de rutinas y contenidos; sería conveniente una revisión de los textos

e) Evaluación

- Consideramos una cuestión fundamental la de *cómo evaluar*; constatamos que existen diferencias sustanciales en los criterios de evaluación entre el profesorado, no ya sólo en una

evaluación integral del alumno, sino incluso en la valoración o calificación de un ejercicio concreto

f) Horarios

- El *número de horas* asignado a esta área es insuficiente.
- Reducción de las horas de matemáticas.
- Falta de tiempo para llevar a cabo métodos constructivistas.
- El horario de clase dedicado a las matemáticas es claramente insuficiente, y se pone de manifiesto la flexibilidad de los centros privados para una mayor dedicación horaria, frente a los centros públicos

g) Profesorado

- A veces imparten las matemáticas profesores especialistas de otras áreas, que no dominan la materia. *Quién enseña las matemáticas.*
- La movilidad del profesorado, que impide seguir una misma línea metodológica.
- Los profesores están agobiados por terminar los programas y no dan tiempo suficiente a que se interioricen determinados conceptos y procedimientos.
- La falta de profesores especialistas en matemáticas es creciente. Las plazas se ofertan a especialistas en lengua inglesa y no a generalistas. En Primaria deberíamos ser generalistas.
- Falta de una coordinación real entre el profesorado de un mismo Centro.
- *Matamos* la curiosidad natural de los alumnos y alumnas por la sobrevaloración del cálculo.

h) Formación del profesorado

- Necesidad de formación adecuada para uso de metodologías y materiales TIC.
- Influencia de la formación inicial del profesorado.

i) Alumnos

- Los alumnos van pasando de curso con lagunas y ello influye en sus aprendizajes posteriores.
- Se ha perdido la cultura del esfuerzo.
- Los alumnos presentan problemas de atención, motivación, interés, y tienen graves fallos en comprensión lectora.
- Falta disciplina, agilidad mental, comprensión lectora, trabajo en casa,...
- Tienen exceso de actividades extraescolares, exceso de información irrelevante, exceso de fijación en otros medios que le dificultan la concentración, y ausencia de valores relacionados con la escuela, el esfuerzo, la cultura, el interés, etc.
- Mucha diversidad de alumnado: inmigrantes con mucho desfase, alumnos con necesidades educativas especiales, grupos muy diversos, etc.
- Falta de interés en el alumnado que no llega al nivel. La actitud de éstos va minando al resto del grupo.

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

- Actitud de fobia hacia las matemáticas, de un cierto porcentaje de alumnos.
- Falta de competencia lingüística en un cierto porcentaje del alumnado, que le dificulta la comprensión de conceptos, pues, al fin y al cabo, pensamos con palabras.
- Muchos alumnos con graves problemas emocionales. Problemática extraacadémica cuya solución se nos escapa.

j) Familias

- La influencia de las *nuevas familias*, despreocupadas de las tareas escolares, con poco apoyo en casa.
- La influencia de una sociedad que potencia la comodidad y el hedonismo, y no el esfuerzo y la responsabilidad.
- El desprestigio social de la figura del maestro.
- Un exceso de actividades complementarias que restan tiempo a otras.

k) Administración

- Poco reconocimiento de la importancia de la asignatura (el coco).
- Desprestigio social de la función y el trabajo de los profesores.
- Síndrome de la administración, de evaluar contenidos y no causas, para poner soluciones.
- Falta de material manipulable en los centros.
- La ratio, en ocasiones, no se respeta: casos de 28 alumnos/aula.
- Ausencia de presupuestos específicos que posibiliten el desarrollo de proyectos.
- El *bailé* de los Planes Educativos. Se deberían consensuar y estabilizar.
- La descompensación en la escolarización de alumnado con dificultades, entre centros públicos, concertados y privados.
- Relación entre el tratamiento a la diversidad del alumnado y el fracaso escolar.

l) Centros educativos

- Ausencia de criterios de sistematización en contenidos y metodologías.
- Falta de coordinación entre los distintos ciclos y niveles dentro de cada Centro.

PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

a) Objetivos

- Es básico enseñar bien *el sistema de numeración* para seguir aprendiendo.
- También se considera fundamental desarrollar el razonamiento lógico y la resolución de problemas.
- Hay que hacer ver la utilidad de las matemáticas, haciéndoselas atractivas e involucrándoles en su aprendizaje.

b) Contenidos

- Diferenciar muy bien los contenidos básicos y fundamentales, de los complementarios o secundarios.

- Rigor, sistematización y secuenciación apropiadas para el desarrollo del currículo.
- Revisar el currículum de matemáticas con el fin de adecuarlo a las necesidades de la sociedad actual.
- Trabajar de forma adecuada el paso de lo concreto a lo abstracto, conectando con el mundo real de los alumnos y buscando sus intereses (resolución de problemas, partiendo siempre de la verbalización).
- Potenciar el cálculo mental en las aulas.
- Adecuar los temarios, intentando racionalizar su extensión.

c) Metodología

- Es fundamental *dar bastante tiempo a los aprendizajes básicos*, para que los alumnos los interioricen bien, empleando siempre que sea posible *diferentes tipos de materiales*.
- *Partir siempre de los conocimientos previos* que poseen los alumnos, y de aquéllos que permiten seguir aprendiendo.
- Proponer *actividades motivantes y diversas*, que les ayuden a pensar y a reflexionar. No todas las propuestas en los libros siguen esta filosofía, y son a veces mecánicas y repetitivas.
- *Analizar bien las propuestas de los libros de texto* ya que, a veces, contienen ejemplos y ejercicios que confunden a los alumnos.
- *Analizar qué tipo de agrupamientos* son los que permiten a los alumnos aprender mejor, y adaptarse a su estilo y ritmo de aprendizaje (grupos cooperativos, agrupamientos flexibles, etc.).
- Utilizar los recursos informáticos para interiorizar determinados conceptos y procedimientos.
- Utilizar grupos flexibles con profesorado de apoyo.
- Reforzar la comprensión lectora.
- Integrar metodologías manipulativas, activas y TIC para atender a la diversidad, sin abandonar el uso del libro y las fichas.
- Utilizar criterios comunes en el centro para la explicación de temas.
- Utilizar fichas de repaso de todo lo dado.
- Más cálculo mental, y problemas diarios.
- Revisar la metodología actual de las matemáticas.
- Fomentar el conocimiento de las nuevas tecnologías por parte del profesorado, como instrumento más para utilizar en el aprendizaje de las matemáticas.
- Atender a la diversidad, formando grupos de apoyo bien coordinados y con continuidad.
- Habría que repensar la metodología con el fin de evitar la desmotivación, y crear, por ejemplo mediante matemáticas recreativas, una predisposición favorable del alumno.
- Se debería conjugar el enseñar rutinas con el enseñar a pensar desde el principio.
- Incidir en los aspectos significativos del aprendizaje de las matemáticas: la necesidad de su *uso* y el placer de su comprensión.

d) Recursos y materiales

- Recursos materiales y humanos individualizados por alumnos.

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

- Disconformidad ante la escasez de centros que han sido seleccionados para la convocatoria de materiales, cuando las peticiones han sido muchas.
- Trabajar de forma adecuada el paso de lo concreto a lo abstracto, conectando con el mundo real de los alumnos y buscando *sus* intereses (resolución de problemas, partiendo siempre de la verbalización).
- Mayor incidencia en trabajos manipulativos y manejo de herramientas y materiales específicos.
- Revisión de los libros de texto y de su adecuación a la consecución de los objetivos previstos.

e) Evaluación

- Realizar *evaluaciones afinales del primer ciclo y del segundo*, para ir subsanando los aprendizajes deficientemente adquiridos.
- Definir mejor los criterios de evaluación.
- Conocer todos aquellos materiales que favorecen el aprendizaje, porque lo hacen más manipulativo.

f) Horarios

- Impartir *una hora diaria*, como mínimo.
- Se debería incrementar el horario de matemáticas.

g) Profesorado

- Hay que *conocer y dominar bien la materia* para saberla transmitir a los alumnos.
- Es necesario enseñar a los alumnos *para qué les sirve lo aprendido*, y que así sean capaces de transferir dichos aprendizajes.
- Se requieren *profesores especialistas* para impartir esta área.
- Animar al alumnado y convencerle de *sus* potencialidades en el área de matemáticas.
- No desestimar el error como elemento de aprendizaje, a la vez que sería conveniente partir de situaciones de éxito para motivar el progreso del mismo.
- Luchar contra la creación de niños fracasados.

h) Formación del profesorado

- Más y mejor formación inicial y continua.
- Formación del profesorado en las áreas instrumentales. Tanto a los que ya están en ejercicio, pero sobre todo a los que se encuentran en las Escuelas Universitarias de Magisterio que, aún siendo especialistas de alguna materia, van a tener que impartir lengua o matemáticas.
- Mayor formación.
- Fomentar reuniones de profesores de matemáticas, facilitando así el intercambio de experiencias innovadoras (como así se ha visto aquí).
- Fomento de la formación y reciclaje del profesorado. Formación que esté integrada en la vida del Centro, en la vida laboral del profesorado.
- Es precisa una *revisión* de los planes actuales en la Formación Inicial del profesorado.

i) Administración

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

- Detectar cuanto antes los problemas que determinados alumnos puedan presentar, y darles el apoyo y refuerzo necesario a través de diferentes fórmulas: profesores de apoyo, profesores del mismo nivel, fichas complementarias para realizar en casa, etc.
- Necesidad del pacto educativo.
- Mejores recursos (TIC) para las matemáticas.
- Racionalizar tantas especialidades presentes en los centros.
- Más y mejor formación inicial y continua.
- Especialistas de Ciencias y Matemáticas.
- Recursos materiales y humanos individualizados por alumnos.
- Más y mejor valoración del profesorado (profesional y económica).
- Posibilitar agrupamientos y horarios flexibles, que redunden en mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- Aumentar el número de profesores de apoyo, y que favorezca el desarrollo de las necesarias adaptaciones curriculares del alumnado y su atención individualizada.
- Sería conveniente que se considerase de nuevo la posibilidad de expertos en matemáticas.
- Posibilidad de repetir curso en cada curso, y no sólo al final del ciclo.

j) Centros educativos

- Horarios más flexibles.
- Es fundamental la coordinación entre los tutores y los demás profesores que apoyan a los niños que presentan algún problema en matemáticas.
- Es fundamental la coordinación vertical de todos los ciclos de Primaria; y muy aconsejable la estrecha relación con el Instituto de Educación Secundaria, para que los alumnos no perciban el paso de Primaria a Secundaria como ruptura.
- Elaboración y mantenimiento de los Planes de Evaluación.
- Convendría crear un plan de abordaje de las matemáticas en los centros, similar al plan de animación a la lectura que parece que está funcionando bien.

c) Conclusiones generales y propuestas de mejora

De cuanto antecede, nos permitimos resaltar las siguientes conclusiones:

- 1.- El 71,17 % de los profesores que han analizado los resultados de la prueba contesta que éstos reflejan, en general, la realidad de los conocimientos de sus alumnos de 6º curso de Educación Primaria. En consecuencia, conviene tomar estos resultados como punto de referencia, prestando atención a los siguientes porcentajes de aciertos de los alumnos:

Geometría: 38'4 % de aciertos.

Medida: 42'4%

Gráficos, estadística y probabilidad: 52'7%

Números y operaciones: 55%

- Destacando siempre la escasa habilidad para resolver *problemas*.

- 2.- Entre los resultados de la prueba, sólo el 50%(33%+ 17%)de los alumnos posee los conocimientos que se les reconoce en la pág. 15. Lograr que estos conocimientos correspondan a un porcentaje de alumnos notablemente superior debe constituir un objetivo irrenunciable para cursos venideros.
- 3.- El currículo básico de matemáticas para la Educación Primaria debiera presentarse de forma clara y secuenciada, para que todos los profesores supieran *qué es lo que un alumno tiene que saber en cada nivel, y al terminar la Educación Primaria*. Hoy no parece que se cumpla esta necesidad elemental. Además, debieran diferenciarse los contenidos fundamentales -que requieren *sobreaprendizaje*-, de los complementarios o secundarios.
- 4.- Es fundamental prestar especial atención, en las Escuelas del Magisterio, a la formación inicial de los maestros *generalistas*; éstos han de ser luego realmente *especialistas* para la enseñanza de las matemáticas (y la lengua española) en los colegios de Educación Primaria.
- 5.- Los programas de actividades de actualización y formación en ejercicio del profesorado debieran prestar atención prioritaria a los contenidos de matemáticas y de lengua española, y a sus didácticas especiales.
- 6.- Es necesario estudiar los procedimientos de asignación de *clases* en los colegios de Educación Primaria; hay que evitar que las *clases* de matemáticas o de lengua puedan asignarse a cualquiera de los profesores que necesitan *completar* su horario, cualquiera que sea su especialidad o preparación.
- 7.- Es sentir general la necesidad de un mínimo de una hora diaria de clase de matemáticas. E igualmente en el caso de la lengua, con especial atención a la comprensión lectora, base de todos los aprendizajes, incluido naturalmente el de las matemáticas.
- 8.- Es necesario el establecimiento de una estrecha coordinación entre los profesores de matemáticas de los distintos ciclos y niveles dentro de cada centro; y también con el centro de Educación Secundaria al que asistirán luego los alumnos.
- 9.- Es preciso investigar entre todos -no sólo el profesorado-la fórmula que consiga despertar en los alumnos un sentido de mayor esfuerzo, estudio y trabajo personal.
- 10.- Padres y madres deben interesarse por la educación y el aprendizaje de sus hijos, inculcando el respeto a sus profesores y al centro, colaborando con el profesorado, y ayudando a los hijos en casa interesándose por sus tareas escolares.

- 11.- En consonancia con los resultados de la prueba que se comenta y de la *Prueba de Conocimientos y Destrezas Imprescindibles (CDI)* que se aplicó a todos los alumnos de 6º de Educación Primaria el pasado 10 de mayo de 2005, es necesario reforzar el aprendizaje de los alumnos de Educación Primaria en los siguientes apartados del área de matemáticas, que serán objeto de seguimiento y atención especial por parte de la Inspección Educativa:
- a) Fracciones.
 - b) Decimales.
 - c) Porcentajes.
 - d) Geometría.
 - e) Sistema métrico decimal.
 - f) Resolución de problemas que impliquen dos o más cálculos (con fracciones, decimales, porcentajes, superficies, conversión de unidades del sistema métrico decimal).

El conjunto de estas actuaciones, reseñadas en el presente capítulo por ser las más sobresalientes en cuanto a la evaluación de la calidad en la Comunidad de Madrid, no debe ocultar un sin número de procesos y de actividades que llevan a cabo entidades, sindicatos, asociaciones, centros, claustros, departamentos, etc. en el diario quehacer de todo el tejido educativo de una región tan rica y plural como la Comunidad de Madrid. La comunidad educativa es cada vez más consciente de cómo un buen diagnóstico de la realidad educativa del sistema educativo en su globalidad y de cada uno de sus procesos y elementos constituyentes es absolutamente necesario para, detectadas las necesidades, adoptar las medidas necesarias para abordarlas con éxito.

6.14. MURCIA

La Dirección General de Ordenación Académica, a través de su recién creado Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, está preparando la aplicación de una *Prueba de Competencias Básicas* en las áreas de *Lengua Castellana y Matemáticas*. Se trata de una prueba externa que se pasará a todos los alumnos de 6º de Primaria y que, en cursos posteriores, podrá aplicarse también al final de la Educación Secundaria Obligatoria. El objetivo fundamental de estas pruebas será ofrecer a los centros una información precisa, estadísticamente fiable, externa y objetiva respecto a cuál es el nivel de sus alumnos con respecto a las competencias básicas en estas áreas; obtener un diagnóstico general del funcionamiento de la educación en la Región de Murcia y evaluar el grado de acierto y eficacia de las medidas anteriormente citadas que se han ido poniendo en marcha desde la asunción de las competencias. A partir de los resultados de esta Prueba la Consejería de Educación y Cultura tiene previsto elaborar *Planes de Mejora* que permitirán, entre otras cosas, distribuir con mayor eficacia los recursos materiales y humanos, y destinarlos a los centros donde sean más necesarios y donde se empleen con más eficiencia. Y, desde luego, para fijar con precisión, una vez conocidos los problemas, las medidas de refuerzo que se necesiten y que se habrán de aplicar una vez se obtengan y analicen los resultados.

Por otra parte, y con el fin de conocer las últimas tendencias en materia de evaluación y calidad, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Ordenación Académica, mantiene una relación fluida y constante con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE) y con el *Reseau D'Evaluation* de la Unión Europea, de cara a participar en los programas de evaluación nacionales e internacionales. De hecho, en este momento Murcia está participando en la preparación de un proyecto europeo que pretende medir el grado de competencias del francés como primera lengua extranjera, dado que ésta es la única región de España y una de las poquísimas de Europa en las que hay grupos completos de alumnos que cursan el francés como primera lengua extranjera.

Asimismo, la Dirección General de Ordenación Académica lleva a cabo desde hace varios años la elaboración de unos informes estadísticos sobre los resultados de las calificaciones de los alumnos de todos los centros de la región sostenidos con fondos públicos, y es intención de la misma mantener la preparación de estos informes de cara a conocer con precisión las tendencias estadísticas y la evolución de las calificaciones internas de los centros.

Por otra parte, durante el curso 2003-2004 la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, tomó la iniciativa de impulsar la implantación de un sistema de gestión de calidad en centros públicos de la Comunidad Autónoma que imparten enseñanzas de Formación Profesional Específica, según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y su posterior Certificación por una Entidad Nacional de Acreditación, asegurando después el mantenimiento de la misma, para lograr así la mejora continua acercándonos al concepto de calidad total.

Este Proyecto, denominado Proyecto Iscal, incluye en esta primera fase, a los IES Carlos III de Cartagena, Ginés Pérez Chirinos de Caravaca y La Flota de Murcia, y se plantea como objetivos:

- Promover y evaluar la calidad de la Formación Profesional implantando sistemas, procesos y métodos de aseguramiento, evaluación y control de calidad.
- Fomentar la adquisición de una cultura de aseguramiento de la calidad y mejora continua en todos los agentes implicados en la Formación Profesional.
- Implantar un sistema de gestión de la calidad que cumpla con las recomendaciones de la serie ISO 9001:2000.
- Avanzar en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total.
- Conseguir un nivel de calidad homologable en el ámbito europeo.

Desde abril de 2004, se ha puesto en marcha un proceso de diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad en los tres centros mencionados anteriormente que va a permitir sistematizar los métodos de trabajo y lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento cotidiano. Para ello ha sido necesario el compromiso de la dirección y la implicación de todo el personal del centro.

En el proyecto se destacaba la importancia y necesidad de formar a todos los implicados en los centros en los que se va a proceder a la implantación, diferenciando la formación a impartir, en varios niveles y en función de las tareas y responsabilidades de las personas en el centro:

- Formación de tipo divulgativo dirigida a todo el personal docente y no docente.
- Formación técnica en gestión de calidad dirigida a los responsables de la implantación en los centros.

Los tres centros que participan en el proyecto han seguido un proceso formativo en gestión de calidad y evaluación, trabajando de manera coordinada entre ellos en el diseño de los procesos y el intercambio de sus respectivas experiencias. Para ello se ha creado el Equipo de Coordinación de Calidad como órgano de coordinación en el diseño e implantación del sistema de Gestión de la Calidad, cuyas funciones, entre otras, son:

- Definir y consensuar políticas de calidad y directrices comunes a los tres centros.
- Elaborar propuestas de documentación base del sistema, común a los tres centros.
- Realizar el seguimiento del proyecto y proponer las modificaciones oportunas.

En la actualidad, los centros implicados en el proyecto están en la fase de implantación de los procedimientos diseñados, que será la etapa de mayor duración y complejidad. Se trata de plasmar documentalmente la política de calidad y todos aquellos registros necesarios para conseguir un sistema de gestión de calidad eficaz. Una vez finalizada la fase anterior se procederá a

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

realizar una auditoria interna del sistema y tras la puesta en marcha de las modificaciones y acciones correctivas propuestas, el centro educativo podrá solicitar la certificación ISO 9001:2000 de su sistema de gestión de la calidad por una entidad acreditada, acción prevista para el mes de abril de 2006.

6.15. NAVARRA

Los orígenes de la gestión de la calidad en los centros docentes públicos de Navarra se remontan al curso 98/99. Partió de la benemérita inquietud que generó una actividad titulada "Equipos directivos y calidad educativa". En los centros participantes se empezaron a crear los primeros equipos de mejora y se desarrolló la primera autoevaluación EFQM con la finalidad de identificar áreas de mejora.

El curso académico 99/00 se puso en marcha la primera Red de calidad, con 17 centros de Secundaria implicados. El objetivo fue diseñar e implantar un mapa de procesos siguiendo las directrices del estándar ISO 9000.

En 00/01 hubo una escisión de redes, que se convirtió en una ampliación al año siguiente, pues se fueron incorporando la mayor parte de centros de secundaria de la Ribera navarra. Obviamente, en función de los ritmos de implantación, la evolución resultó muy diversa.

En la actualidad la red de centros la componen 55 centros, ya que se han ido añadiendo desde el curso 04/05 algunos de Infantil y Primaria, y la mayor parte de los que quedaban de Secundaria.

El mapa de procesos con el que se trabaja actualmente se estructura en torno a un proceso clave, que funciona como eje, que es el de Enseñanza/Aprendizaje (prestación de servicios). Junto a él hay una serie de procesos estratégicos, que incluyen las responsabilidades de la dirección y la planificación docente; y otra serie de procesos de apoyo, que afectan a la documentación, la medición y la gestión de recursos y edificios.

La Red N1 está formada por los cinco centros más avanzados (4 de ellos con certificación ISO, y uno con sello EFQM de Plata y Premio de la calidad del Ministerio de Educación y Ciencia). Abiertos a cualquier nueva experiencia que se plantee, tres de ellos participan en un proyecto de gestión de los recursos humanos basado en la norma internacional "Investors in People", con el objetivo de identificar áreas de mejora en ese ámbito, y acometerlas con un Plan de Mejora organizado.

La Red N2 se ha desdoblado en dos: 6 centros que tienen la intención de obtener la certificación ISO, para lo que el Departamento ha decidido dar un importante apoyo económico; y otros 5 que tienen la intención de cerrar ya la implantación del sistema de procesos. 7 de ellos poseen el sello EFQM de bronce.

En el caso de la Red N3 es un criterio zonal el que obliga a su desdoblamiento. Su propósito es el diseño de implantación de los procesos de apoyo que dan pendientes, sin la intención de buscar una certificación externa. 4 de los centros están en posesión del sello EFQM de bronce.

Dado el interés creciente mostrado hacia la experiencia por parte de los centros de Infantil y Primaria, el curso académico 04/05 supuso la creación de la red

N4, desdoblada ahora con el criterio del modelo lingüístico, una red con centros de modelo G (lengua castellana) y otra con centros de modelo D (lengua vasca). Son redes que están en la fase de diseño de procesos e inicio de su implantación. Periodo de forma de contacto con el sistema y de difusión en los claustros, labor desarrollada por el equipo de asesores promovido por el Departamento de Educación.

Hace ya tiempo que éste decidió asumir el liderazgo de la gestión de la calidad. Para lo cual adquirió una serie de compromisos, como delegar la coordinación de las redes en la Sección de Formación del Profesorado. Se ha liberado a tres profesores a media jornada para asesoramiento y formación de redes, a los que se ha facilitado una sede en el CAP de Pamplona, dotada de los recursos materiales y técnicos requeridos. Se ha logrado una colaboración cada vez más estrecha entre directores de centros con el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Especialmente significativa es la inversión económica en recursos humanos, formación y proyectos nuevos.

En la actualidad, está en fase de estudio una propuesta de resolución para un Programa de Difusión de los Sistemas de Gestión de la calidad, que pretende estandarizar los procesos de mayor interés para los centros y el Departamento, y dar cobertura a aquellos centros que no aspiran a un reconocimiento externo, pero no tendrían inconveniente en someterse a una auditoría del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios y, tras superarla, lograr una certificación interna.

6.16. VALENCIA

El Gobierno Valenciano, a través del Decreto 10/2000, de 25 de enero, crea el Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa, IVECE, es por tanto, el órgano de la Administración Educativa Valenciana al que compete la evaluación general del sistema educativo, orientada a la obtención de una mejora continua de la calidad de la enseñanza.

La evaluación general del sistema educativo valenciano está orientada a conseguir su permanente adecuación a las demandas sociales y a las necesidades educativas, y se aplica sobre el alumnado, el profesorado, los centros, los procesos educativos y sobre la propia administración.

El IVECE tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Evaluar el grado de adquisición de las enseñanzas establecidas en los currículos aplicables en la Comunidad Valenciana para los diversos niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo en el marco establecido por la administración educativa.
- Elaborar un sistema autonómico de indicadores que permitan evaluar el grado de eficacia y de eficiencia del sistema educativo en la Comunidad Valenciana.
- Elaborar sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas por las leyes educativas vigentes.
- Informar a los distintos sectores de la sociedad del funcionamiento y resultados del sistema educativo, sin perjuicio de las competencias que al respecto tiene atribuidas el Consejo Escolar Valenciano.

El Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa acaba de presentar los resultados de una prueba de diagnóstico censal de primaria realizada a finales del 2005, con un resultado satisfactorio. Asimismo dentro del marco de actuaciones en el 2006, cabe destacar:

1. Evaluación diagnóstica de 2º de primaria
2. Evaluación diagnóstica de 4º de primaria
3. Evaluación diagnóstica de 2º de secundaria
4. Evaluación del rendimiento académico en las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

Para ello se han establecido:

- ✓ Objetivos que se quieren conseguir
- ✓ Elaboración de la prueba a realizar
- ✓ Descripción de la prueba
- ✓ Distribución de la prueba dentro del curso académico
- ✓ Fechas de aplicación

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

- ✓ Comprobación del proceso mediante el control externo realizado por la Inspección Educativa y asesores de CEFIRE.
- ✓ Análisis de datos y elaboración del Informe
- ✓ Valoración de los resultados, que se enviará a cada centro.

En la Comunitat Valenciana se ha publicado recientemente la Orden de 11 de abril de 2006 de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, por la que se regula la evaluación diagnóstica en la enseñanza básica de la Comunitat Valenciana.

El objeto de la presente orden es regular la realización de la evaluación diagnóstica en la enseñanza básica de la Comunitat Valenciana. Se aplicará en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de régimen general, en el ámbito de gestión de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, asimismo podrán participar los centros docentes privados que lo soliciten, cumpliendo con lo establecido en la citada Orden.

La evaluación diagnóstica tiene como finalidad obtener información que permita comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas del currículo, correspondiente a la educación primaria y secundaria.

La evaluación se realizará mediante pruebas elaboradas por el IVECE y se basarán en los currículos en vigor.

Cada centro recibirá un informe sobre sus resultados en la evaluación diagnóstica, que será supervisada por la inspección educativa.

El IVECE asimismo está trabajando en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y en el ámbito internacional con el INECSE.

En materia de calidad, pretende seguir impulsando la Red de centros de calidad de la Comunitat Valenciana, a la que se han incorporado hasta la fecha 202 centros, de ellos 104 pertenecen a la red pública, 91 concertados y 7 privados, y para ello se están realizando las siguientes actuaciones:

- Elaboración de materiales y herramientas necesarias para la implantación de sistemas de gestión de calidad:

Materiales publicados:

- Catálogo de indicadores de calidad para el sistema de gestión de los centros que imparten enseñanzas de formación profesional.
- Materiales para el Diseño e Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en los Institutos de Educación Secundaria : Catálogo de indicadores para la evaluación de la gestión de los institutos de educación secundaria.
- Guía de Planificación Estratégica.

Materiales en fase de elaboración:

- Materiales para el Diseño e Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en los Centros de Ed. Infantil y Primaria, Centros Específicos de Educación Especial, y Escuela oficiales de Idiomas.
- Guía Gestión por Procesos.

- A su vez, y conscientes del esfuerzo que supone para los centros incorporar sistemas de gestión de calidad, se convocan ayudas económicas para incentivar a los centros en el desarrollo de sus proyectos

- Establecimiento de un sistema de reconocimiento a los centros que pertenecen a la Red de Centros de Calidad.

- Jornadas de intercambio de experiencias entre centros.

- Jornadas de formación a asesores de CEFIRE y a centros de la Red de Centros de Calidad.

- Relaciones institucionales con La Fundación Valenciana de Calidad y Asociación Española de Calidad.

6.17. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO
ESTUDIOS Y PROYECTOS ACTUALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO (INECSE)

La evaluación del sistema educativo es un mecanismo a disposición de las Administraciones educativas con vistas a apoyar su toma de decisiones para mejorar la calidad y la equidad de la educación. En España la tarea de evaluar el sistema educativo corresponde al Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (*INECSE*), y a los organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

De acuerdo con las funciones encomendadas en el Real Decreto 928/1993, por el que se regula el INCE, los estudios del INECSE se orientan principalmente en tres direcciones: a) evaluación de los resultados de la educación (evaluaciones nacionales), b) construcción de un sistema estatal de indicadores de la calidad del sistema educativo, c) estudios internacionales de evaluación. A continuación se analizan de forma breve los estudios que actualmente se están realizando y los proyectos futuros referidos a cada una de estas direcciones.

1. Evaluación de los resultados de la educación

1.1 Evaluación de la educación primaria: Hasta la fecha se han realizado tres estudios con una periodicidad cuatrienal. La toma de datos fue al final de los cursos 1994-95, 1998-99 y 2002-03. Las muestras están compuestas por los alumnos de sexto curso (edad teórica: 12 años), sus profesores tutores, sus familias, los coordinadores de los tres ciclos de educación primaria de los centros seleccionados así como los equipos directivos. Actualmente está a punto de publicarse el Informe definitivo del último estudio. Para 2007 está previsto, tras la aprobación por el Consejo Rector del INECSE, llevar cabo el cuarto proyecto de evaluación para esta etapa.

1.2 Evaluación de diagnóstico: En el proyecto de la Ley Orgánica de Educación se recoge que el INECSE y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas realizarán evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto de los alumnos y centros de las Comunidades Autónomas. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo y se realizarán en cuarto de educación primaria y segundo de educación secundaria obligatoria.

2. Sistema estatal de indicadores de la calidad del sistema educativo 2006.

La elaboración de un sistema estatal de indicadores de la educación ha constituido una línea de trabajo permanente del INECSE figurando en sus diferentes planes de actuación. Se han desarrollado tres fases del proyecto correspondientes a 2000, 2002 y 2004; la tercera fase ha finalizado y están publicados los indicadores en la página web del Instituto.

El sistema de indicadores se inició con 29 indicadores, pasándose después a 35 y en la actualidad ha quedado constituido por 38 indicadores educativos, correspondiendo cinco al contexto educativo, seis a recursos financieros y humanos destinados a la educación, siete a escolarización, diez a procesos educativos en los centros y diez a resultados educativos.

Con la nueva fase a punto de iniciarse, correspondiente a 2006, se pretende consolidar el Sistema y continuar proporcionando información relevante. Para ello, se actualizarán anualmente en la página web del INECSE aquellos indicadores que, dentro del sistema estatal, se definen como prioritarios, además, se elaborará cada tres años una publicación con todos los indicadores que constituyen el Sistema.

Esta fase va a ir coordinada con los “Objetivos o puntos de referencia europeos y españoles para el año 2010”. También está en proyecto ir incorporando a los indicadores estatales los de la Unión Europea, a medida que éstos se vayan consolidando.

3. Participación en estudios internacionales de evaluación

3.1 Programa para la evaluación internacional de los alumnos (PISA) 2006:

España ha participado en el proyecto PISA desde su diseño inicial hasta su desarrollo e implementación actual. Tras el primer ciclo del proyecto –PISA 2000-, centrado fundamentalmente en el área de la lectura, el segundo ciclo –PISA 2003-, se centró básicamente en las matemáticas, y el proyecto se completará en el 2006 con un análisis detallado del área de ciencias. En esta última edición, cuya prueba piloto se ha llevado a cabo en el 2005, el número de países que participarán será más elevado. Además, en España ampliarán su muestra diez comunidades autónomas.

3.2 PIRLS 2006 (Estudio Internacional sobre el Progreso de la Enseñanza de la Lectura) (Progress in International Reading Literacy Study):

Se pretenden evaluar las destrezas lectoras y las experiencias relacionadas con la lectura en el hogar y en la escuela de los estudiantes de 9 años (4º de educación primaria). La comparación de los niveles de comprensión lectora en diferentes países proporcionará información de gran interés para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.

3.3 Estudio sobre el profesorado, la enseñanza y el aprendizaje (OCDE):

Su objetivo es proporcionar indicadores y análisis que permitan a los países desarrollar, implantar y evaluar sus políticas en relación con el profesorado y los procesos de enseñanza.

3.4 Otros proyectos europeos en los que participa el INECSE

– **Estrategia de Lisboa y objetivos europeos para 2010 en educación y formación:**

En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa señaló que los sistemas de educación y formación debían adaptarse a las demandas de la sociedad del

conocimiento y a la necesidad de mejorar el nivel y la calidad del trabajo. Para alcanzar este objetivo, los países debían aumentar de forma sustancial la inversión, reducir de forma drástica el abandono escolar prematuro, promover la educación y formación a lo largo de la vida, definir nuevas cualificaciones básicas y promover la movilidad de profesores y estudiantes.

En las siguientes reuniones del Consejo se ha seguido avanzando en la definición de objetivos estratégicos y objetivos concretos, junto a la creación de grupos de trabajo, presentación de una lista de indicadores para medir el progreso en los anteriores objetivos, establecimiento de cinco puntos de referencia a modo de objetivos precisos del rendimiento medio europeo y presentación de informes.

– Red Europea de Responsables de Evaluación.

La Red se crea en 1995 con el fin de facilitar y promover la cooperación en el campo de la evaluación educativa entre los países de la Unión Europea. Algunos proyectos de cooperación han finalizado ya (“Evaluación comparada de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa”), y otros se acaban de poner en marcha (“Construcción de un banco europeo de ítems de anclaje para la evaluación de destrezas de lenguas extranjeras”, “Aprender a aprender”).

– Competencias clave (Grupo de Trabajo de la Comisión Europea)

Es el primer intento europeo para proveer una lista global y equilibrada de las competencias clave que son necesarias para la realización personal, inclusión social y empleo en una sociedad del conocimiento. Se han definido ocho dominios de competencias clave: Comunicación en la lengua materna; Comunicación en una lengua extranjera; Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; Competencia digital; Aprender a aprender; Competencias interpersonales y cívicas; Espíritu emprendedor y Expresión cultural.